

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### MADRID

##### Edictos

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número ejec. 193/1982-PM, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Leopoldo Gandarias Carmona, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Finca número 26.350, tomo 487 del archivo, folio 21, anotación letra B) del Registro de la Propiedad número 29 de Madrid. Piso tercero D o izquierda de la escalera segunda de la casa en Madrid, calle Carlos Caamaño, número 4, polígono «Santamarca». Le corresponden como anexos: a) El cuarto trastero señalado con el número 14, situado en la planta sótano, debajo de la segunda escalera. b) Una plaza de garaje o aparcamiento en el garaje de la casa que esté señalada con el número 10. Cuota, 5,36 por 100. Valoración de la vivienda: 5.800.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 4 de octubre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de noviembre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de diciembre de 1988, señalándose como hora para todas ellas las nueve diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 4 de julio de 1988.—El Magistrado, Juan Ignacio González Escribano.—El Secretario.—5.821-A.

★

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 6 y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 177/1986 ej., a instancia de doña Carmen Sotoca Santos, contra don Rafael Jiménez Almodóvar, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Piso primero, izquierda, en la calle Doctor Lozano, número 20, de Madrid. Superficie, 66 metros 89 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza principal y otra se servicio. Linda: Norte, calle Doctor Lozano; sur, patio de manzana; este, con escalera y piso primero, derecha, y oeste, con casa número 18 de la misma calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 30 del libro 973, finca número 86.101, Registro número 10 de Madrid.

Tasado pericialmente en 9.765.940 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 25 de octubre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de enero de 1989, señalándose como hora para todas ellas las nueve horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de julio de 1988.—El Magistrado, Jesús Gullón Rodríguez.—El Secretario.—5.820-A.

★

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 417/1984 ej., a instancia de doña María del Carmen Cuevas Suárez contra «Gestora de Terrenos, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Cebreros de la finca matriz del libro 97 de Navahondilla (Ávila), tomo 451, folio 7, finca número 1.590. Superficie:

- Parcela 7, 18-C: 500 metros cuadrados aproximadamente.
- Parcela 9, 20-C: 506 metros cuadrados aproximadamente.
- Parcela 10, 11-C: 500 metros cuadrados aproximadamente.
- Parcela 11, 16-D: 525 metros cuadrados aproximadamente.
- Parcela 12, 17-D: 500 metros cuadrados aproximadamente.
- Parcela 14, 8-E: 506 metros cuadrados aproximadamente.

#### Situaciones actuales:

- Parcela 7, 18-C: Esta parcela es en la urbanización la sita en calle de los Corzos, número 13.
- Parcela 9, 20-C: Situación actual, calle de los Gamos, número 8.
- Parcela 10, 11-D: Situación actual, calle de las Golondrinas, número 6.
- Parcela 11, 16-D: Situación actual, calle de los Canarios, número 5.
- Parcela 12, 17-D: Situación actual, calle de los Canarios, número 3.
- Parcela 14, 8-E: Situación actual, calle de los Claveles.

Valoración de las seis parcelas, situación y mercado: 6.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura; en primera subasta, el día 25 de octubre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de noviembre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de enero de 1989, señalándose como hora para todas ellas las nueve horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mis-

mos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de julio de 1988.—El Magistrado, Jesús Gullón Rodríguez.—El Secretario.—5.819-A.

#### Cédula de notificación

En los autos número 360/1987 seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 24 de Madrid a instancia de Higinio Monterroso Corchero contra «IBERIA, Líneas Aéreas de España», seis miembros del Tribunal de Exámenes, y sobre derechos 102/1988, con fecha 9 de marzo de 1988 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que con estimación de la excepción de prescripción alegada por la Empresa «IBERIA, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», debo absolver y absuelvo a ésta y el resto de los demandados de la pretensión deducida por el demandante don Higinio Monterroso Corchero.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciabile en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, mediante escrito o comparecencia ante esta Magistratura.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Francisco León Báez, Juan José Yáñez Arroyo, Ramón Hernández

Armos, Pedro Vidal Moreno, María Concepción Moreno Fernández, Jaime Mascaró Munar, Antonio García Mogollón, hoy en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 13 de julio de 1988.—El Secretario.—12.018-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José Montiel González, Magistrado-Juez de Primera Instancia en el número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 141/1988, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Albacete, representado por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, contra don Evelino Barriga Moratalla y doña Remedios Olmeda Lozoya, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 3 de octubre de 1988; para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1988, y para la tercera subasta el día 7 de diciembre de 1988, llevándose a efecto el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que sirven de tipos: Para la primera subasta el valor de los bienes; para la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme a la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que contenga el requisito establecido en la regla 13 del mencionado artículo.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Tierra de secano, sita en el término municipal de Villarrobledo, en el paraje conocido por Cubo del Marqués, de 23 fanegas de apeo real de superficie o 16 hectáreas 11 áreas y 38 centiáreas. Inscrita al tomo 755, libro 271, folio 226, finca 26.458, inscripción quinta de Villarrobledo. Valorada en 6.200.000 pesetas.

2. Tierra de secano, en el término municipal de Villarrobledo, sita en el paraje conocido por Cubo del Marqués, de haber 1 fanega de apeo real o 70 áreas y 6 centiáreas. Inscrita al tomo 755, libro 271, folio 228, finca 26.459, inscripción quinta. Valorada en 600.000 pesetas.

3. Tierra de secano e indivisible, sita en el término municipal de Minaya, en el paraje conocido por La Zarría, de 13 almedes de marco real de superficie, equivalentes a 4 hectáreas 55 áreas 37 centiáreas. Inscrita al tomo 743, libro 18, folio 54, finca 2.194, inscripción sexta. Valorada en 1.200.000 pesetas.

4. Parcela de terreno destinada a era de pan trillar, sita en el término municipal de Minaya, en el paraje conocido por «Junto a la Carretera General de Ocaña a Alicante», que tiene una superficie de 1.840 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.030, libro 25, folio 51, finca 2.988, inscripción segunda. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 18 de julio de 1988.—El Magistrado.—El Secretario.—4.233-3.

## ALICANTE

*Edicto*

Doña María Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en la Sala Audiencia de este Juzgado se celebrará el próximo día 6 de octubre, a las nueve treinta horas, la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, de los bienes embargados en autos número 516/1983 de juicio ejecutivo, instados por «Banco Español de Crédito», contra Francisco Morote Forner, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes, y que se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Se hace pública asimismo que si no hubiere postores se celebrará segunda subasta de dichos bienes el próximo día 3 de noviembre, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 1 de diciembre, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar.

## Bienes embargados que se subastan

Parcela de terreno sita en Cabo de las Huertas, de 765 metros cuadrados, con chalé. Finca registral número 36.005. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Habiendo solicitado la parte ejecutante el señalamiento de la segunda y tercera subastas conforme al último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la segunda, con rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo. Se señalan los días 3 de noviembre y 1 de diciembre, a las nueve treinta horas, respectivamente.

Dado en Alicante, 12 de julio de 1988.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Pérez Espino.—El Secretario.—4.246-3.

## ALMERIA

*Edicto*

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 335/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por la Procuradora doña Carmen Soler Pareja, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, frente a don José Maturana Cabrera, don Francisco Lardón Archilla y don Francisco Martínez Antequera, en reclamación de 477.178 pesetas de principal y 225.000 pesetas de crédito supletorio, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado

sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de octubre de 1988, a las once horas de la mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postor en la primera, segunda subasta para el día 31 de octubre de 1988, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en las dos primeras subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, celebrar una tercera subasta a efectuar el día 28 de noviembre de 1988, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél el importe correspondiente a la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto (Cuenta de Consignaciones Provisionales de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda en Almería).

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos anteriormente reseñados una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar el acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

## Bienes que salen a subasta

Como de la propiedad de don José Maturana Cabrera:

Urbana.—Una casa en planta baja con dos naves y dos corrales, uno techado y otro destechado, sita en el barrio de Benegil, término de Berja, marcada con el número 39. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Derecha, casa de herederos de don Juan Carreño; izquierda, don Francisco Villegas y un callejón, y espalda, don Manuel Robles. Inscrita al folio 89 vuelto del libro 242 de Berja, finca número 15.981, inscripción tercera. Su valor: 750.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar dúplex, tipo B, con un almacén en semisótano y un patio descubierta a su espalda. El conjunto constituye una sola finca con la superficie total del solar de 90 metros 36 decímetros cuadrados, de la que 41,78 metros cuadrados se encuentran ocupados por la edificación y los 48,52 metros cuadrados están destinados a jardín y zona descubierta. Lo edificado posee una superficie total construida de 147 metros y útil de 128 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle que la separa de la plaza; derecha entrando, la vivienda; izquierda, la número 6, y fondo, don José Cárdenas Puertas. Inscrita al folio 53 vuelto del libro 316 de Berja, finca número 26.431, inscripción tercera. Su valor: 2.700.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Francisco Lardón Archilla:

Trozo de tierra de secano, sito en el término de Dalías, paraje «Algibe de la Cruz», de cabida 2 hectáreas 63 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, finca matriz; sur, don Francisco y don Juan Páez López, y un barranquillo; este, doña María de Gador González González, y oeste, don Juan Martín y don Jesús Fornieles. Inscrita al folio 7 del libro 379 de Dalías, finca número 24.363. Su valor: 2.500.000 pesetas.

Como de la propiedad de don Francisco Martínez Antequera:

La nuda propiedad de dos casas unidas, sin número, compuestas de varias habitaciones, en tres cuerpos, sita en el callejón de Pedro Cabrera, con salida a la carrera de Granada, hoy General Mola, de la ciudad de Berja. Linda: Derecha saliendo, el expresado callejón; derecha, con casa posada de doña Soledad Gutiérrez, y espalda, huerto de don José Mariano Villalobos. Medida hoy la casa, resulta tener 165 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 119 del libro 94 de Berja, finca número 6.524, inscripción 13. Su valor: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 23 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—12.614-C.

## BURGOS

*Edictos*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 61/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Carlos Aparicio Alvarez, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra Germán Manuel Vázquez Asensio y Evangelina Rodríguez Quesada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 2 de noviembre, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 29 de noviembre, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignarán el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación, rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación, rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda letra C de la planta segunda de la casa número 35 de la calle Vitoria, de esta ciudad de Burgos. Tiene una superficie construida de 162,63 metros cuadrados, de los que son útiles 126 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón comedor, dormitorio principal con baño, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y terraza-tendedero al patio. Dispone de un trastero en la planta entre cubiertas, indisolublemente vinculado e inherente a la vivienda, de una superficie de 9,02 metros cuadrados, y señalado con el número 23. Cuota de valor, 2,35 por 100. Inscrita al tomo 3.517, libro 307, folio 126, finca 26.523. Tasada en 19.000.000 de pesetas.

2. Plaza de garaje sita en el sótano segundo, señalado con el número 1, del edificio número 35 de la calle Vitoria. Tiene una superficie útil de 12,50 metros cuadrados. Cuota de valor 0,337 por 100. Inscrita al tomo 3.517, libro 307, folio 48, finca 26.445. Tasada en 750.000 pesetas.

3. Plaza de garaje sita en el sótano segundo, señalada con el número 12 del mismo edificio que las anteriores. Tiene una superficie útil de 12,50 metros cuadrados, cuota de valor 0,3367 por 100. Inscrita al tomo 3.517, folio 70, finca 26.467. Tasada en 750.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del negocio de hostelería denominado «El Bocadito», sito en la planta baja, número 5, de la calle de Las Calzadas, de Burgos. Ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, con contrato de arrendamiento de noviembre de 1986, modificado el mismo mes del año 1987 por cambio de uso, con cláusula de revisión anual. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

5. Vehículo marca «Peugeot 505-GTL», matriculado el 28 de marzo de 1984, matrícula BU-4.581-H, propiedad de don Germán Manuel Vázquez Asensio. Tasado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Burgos a 18 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.238-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 289/1988, promovido por Felicitas García Tordable, contra José Damián Merino García y doña Elena Martínez Ruiz, de esta ciudad de Burgos, en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de octubre próximo, y a las once de su mañana, con iguales condiciones que la primera, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Derechos de traspaso del establecimiento mercantil que gira bajo la denominación de «Queen», sito en la planta baja de la casa número 6 de la calle Almirante Bonifaz, de esta ciudad de Burgos. Tasado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Burgos, 26 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.604-C.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 333/1987, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora María Asunción Bordas Poch, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Pedro Juanola Vila, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Pedro Juanola Vila:

1.<sup>a</sup> Local comercial designado como bajo de la casa número 8 de la calle Lladó del pueblo de Vilanant; de 210,80 metros cuadrados, compuesto de varias dependencias y con acceso al patio del fondo. Inscrita al tomo 1.669, libro 17 de Vilanant, folio 188 vuelto, finca 771, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.544.400 pesetas.

2.<sup>a</sup> Primera planta alta, vivienda designada como primera, de la casa número 8 de la calle Lladó del pueblo de Vilanant; de 141,60 metros cuadrados más una terraza descubierta de 45,85 metros cuadrados, y consta de recibidor, paso, tres habitaciones, baño, cocina, comedor-estar y terraza por la que se accede al patio por una escalera. Inscrita al tomo 1.669, libro 17, folio 190, finca 772, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.061.975 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado sito en segundo piso de la calle Poeta Marquina, número 2, el día 4 de octubre próximo a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de valoración a efectos de subasta de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservan en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir ninguna otra.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueras a 22 de julio de 1988.-El Juez.-El Secretario.-12.612-C.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera, y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que se dirá. Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 17/1988, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 4 de octubre, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta. Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 2 de noviembre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 2 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Casa número 3 de la calle Torregorda, de la ciudad de Málaga, en la manzana primera y con fachada también a la calle de Panaderos. Consta de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero; con una torre en el ángulo de la fachada. Mide 153 metros 52 centímetros cuadrados, y linda: Por la medianería de la izquierda, con la casa número 1 de la calle de Panaderos; por la derecha, con la del 9 de la de Atarazanas, y por la espalda, con dicha casa número 1 de la calle Panaderos. Finca número 2.318 triplicado. Ha sido valorada a efectos de subasta en 14.439.376 pesetas.

Dado en Granada a 4 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.237-3.

#### GRANADILLA DE ABONA

##### Edicto

Don Pedro Hernández Cordobés, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo los números 278/1987, a instancia de «Construcciones

Loycasa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Llerena, contra don Alberto Orive Marcilla, se tramitan autos de juicio ejecutivo; en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Vivienda en el centro residencial «Anaga», situada en la segunda planta, a la derecha, del bloque 10 de la calle Carlos J. R. Hamilton: de 174 metros y 65 decímetros.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta villa, el día 30 de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

La finca señalada sale a subasta pública por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 19.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en la misma en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento hipotecario.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de noviembre, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Granadilla de Abona a 12 de julio de 1988.—El Juez, Pedro Hernández Cordobés.—La Secretaría.—4.222-3.

#### LAVIANA.

##### Edicto

Don Víctor Manuel García Antuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Laviana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 257/1988, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Adolfo Vega Somonte y otros, representado por el Procurador don César Meana Alonso, contra «Construcciones Fausbel, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de octubre de 1988, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 8 de noviembre y 5 de diciembre de 1988, a las diez horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Local sin distribuir, pero susceptible de división ulterior, sito en la planta de sótano, destinado a plazas de garaje, con acceso directo a la prolongación de la calle Doctor Fleming, a través de una rampa que le es propia. Superficie útil, excluyendo la correspondiente a las dos zonas vinculadas: 1.353 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrito el local al tomo 1.288, de Langreo, libro 617, folio 11, finca número 54.964.

Dado en Pola de Laviana a 14 de julio de 1988.—El Juez, Víctor Manuel García Antuña.—El Secretario.—4.353-D.

#### LEON

##### Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 294/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», de este domicilio, representado por el Procurador señor Álvarez-Prida, contra don David García Losada y su esposa, doña Aurora García González, mayores de edad, vecinos de Villablino (León), en reclamación de 39.690.434 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo que expresará, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de las fincas especialmente hipotecadas, y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce horas del día 4 de octubre de 1988, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Cid.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas del día 15 de noviembre siguientes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, al menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 13 de diciembre

siguiente, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

1-A) Finca número 7. Vivienda planta tercera, tipo A), situada en la tercera planta al frente, subiendo la escalera, y a la izquierda, según se mira el edificio, desde la avenida de Manuel Barrio. Inscrita al tomo 1.229, libro 115, folio 42, finca 11.381. Valorada en 6.320.000 pesetas.

2-B) Finca número 30. Vivienda de la planta cuarta, tipo A), sita en Villablino, y su calle de avenida de Asturias, sin número. Inscrita al tomo 1.294, libro 121, folio 54, vuelto, finca 11.972. Valorada en 5.530.000 pesetas.

3-C) Finca número 21. Local de planta baja, a la izquierda del portal de entrada a las viviendas, sito en Villablino, avenida de Asturias. En una sola nave diáfana. Inscrita al tomo 1.294, libro 121, folio 39, finca 11.963. Valorada en 790.000 pesetas.

4-D) Finca número 22. Local de la planta baja, a la derecha, del portal de entrada a las viviendas. Sito en Villablino, avenida de Asturias. En una sola nave diáfana. Inscrita al tomo 1.294, libro 121, folio 40, finca 11.964. Valorada en 2.370.000 pesetas.

5-E) Finca número 23. Local de la planta baja, también a la derecha del portal de entrada a las viviendas. Sito en Villablino, avenida de Asturias. Inscrita al tomo 1.294, libro 121, folio 41, finca 11.965. Valorada en 11.060.000 pesetas.

6-F) Casa de planta baja destinada a garaje, y alta a vivienda, accediéndose a ésta por escalera exterior, sita en Villablino, al sitio «Las Codijosas», hoy a la calle García Bueta, sin número. Inscrita al tomo 1.202, libro 112, folio 32, vuelto, finca 10.980. Valorada en 12.640.000 pesetas.

7-G) Solar en término de Villablino, en la avenida de Manuel Barrio. Inscrito al tomo 1.179, libro 109, folio 87, finca número 10.932. Valorado en 3.160.000 pesetas.

La descripción total de las fincas aparece en autos, no transcribiéndose íntegramente dada su extensión y amplitud.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Librado el presente, a los efectos de Ley, para su publicación o fijación conforme viene acordado, en León a 27 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario.—4.239-3.

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 848/1987, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Hidalgo, doña Angeles Cabañas Fernández, don Manuel Exposito Madueño y doña Martina Cabañas Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.068.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera, y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 del referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Antonio Rodríguez Hidalgo y su esposa, doña Angeles Cabañas Fernández:

Parcela de terreno al sitio de la Dehesa del Caño, en término municipal de Mérida, señalada con el número 129, de 557 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 712, libro 100, folio 51, finca 9.283, inscripción segunda.

Parcela de terreno al sitio de la Dehesa del Caño, en el mismo término que la anterior, señalada con el número 130, de una superficie de 584 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 712, libro 100, folio 52, finca 9.284, inscripción segunda.

Como de la propiedad de don Manuel Expósito Madueño y doña Martina Cabañas Fernández:

Parcela de terreno al sitio de la Dehesa del Caño, en término municipal de Mérida, señalada con el número 133, con una superficie de 611 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 712, libro 100, folio 55, finca 9.287, inscripción tercera.

Parcela de terreno al sitio de la Dehesa del Caño, en término municipal de Mérida, señalada con el número 134, de una superficie de 617 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 712, libro 100, folio 55, finca 9.287, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.249-3.

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro con el número 191/1987, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Abajo Abril, contra don Miguel Ángel Bedate García de Leaniz y doña Josefa Tinado Carroza, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Mérida, los bienes hipotecados a los demandados, y que luego se dirán:

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 6 de octubre, a las once treinta horas de su

mañana, por el tipo pactado, que asciende a 4.111.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre, a las once treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas o a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

En Mérida (Badajoz).

Vivienda en el edificio en esta ciudad, avenida José Fernández López, número 16, sita en el portal 4, planta primera, letra A, tipo IV. Está compuesta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, pasillo y tendadero.

Insta, digo, inscrita, la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Mérida al tomo 1.627, libro 518, folio 71, finca 46.600, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 29 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—4.248-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, a instancia de don Jesús Martínez Luengo, contra don Juan Felipe Calles Zamora, domiciliado en Madrid, calle Concha Espina, número 6, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 8 de noviembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la

Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Parcela número 43, sita en la zona sur de la Moraleja, al sitio camino de la Huerta, sobre la que se halla un chalé a medio construir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 614, libro 150, folio 127, finca número 12.371.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.613-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, con el número 864/1985, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Paula Grande Alonso, don Carlos Arranz Díaz, don Lorenzo Arranz Lobo, don Luciano Campos Fernández y don Miguel Ángel Arranz Díaz, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: El primer lote en 20.440.000 pesetas, y el segundo lote en 1.200.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de octubre a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el 7 de noviembre a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 5 de diciembre a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Primer lote: Piso 7.º o ático, letra C de la casa número 45 de la calle Cavanilles, de esta capital. Está situado en planta séptima y última de la casa, y se compone de «hall», comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, oficina, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y terraza a la calle Cavanilles. Tiene una entrada principal y otra de servicio. Ocupa una superficie construida de 151,42 metros cuadrados, siendo la útil de 137,15 metros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con meseta de escalera, patio interior y piso 7.º o ático, letras A-B; por la derecha entrando, con la calle Cavanilles, a la que da la terraza de este piso; por la izquierda, con piso 7.º o ático letra E, y por el fondo o testero, con patio lateral y casa número 41 de la calle Cavanilles. Se encuentra inscrita esta finca a nombre de doña Paula Grande Alonso y don Juan Arranz Díaz en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al folio 238 del tomo 977, finca número 4.763, inscripciones primera y segunda.

Segundo lote: Una veintiseisava parte de un local destinado a garaje en planta sótano de la casa número 45 de la calle Cavanilles, que figura inscrita a nombre de doña Paula Grande Alonso y don Juan Arranz Díaz, en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, a los tomos 977 y 1.105, folios 114 y 157, finca número 40.685.

Madrid, 22 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.245-3.

#### MARBELLA

##### Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 43/1988, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros de Ronda, contra doña Karen Jane Fielding, mayor de edad, vecina de Marbella, con domicilio en el edificio «La Ruleta», 1.º A, urbanización «Nueva Andalucía», se saca a la venta en pública subasta el inmueble que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, planta segunda, se señala el día 3 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el fijado en la escritura de constitución de hipoteca; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre, y hora de las once, y por último, para la tercera y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, se señala el día 25 de noviembre, y hora de las once. No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará, en depósito, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

El presente edicto sirve de notificación de señalamiento de las subastas a la parte demandada y a los titulares registrales don Miguel García Herrera y doña María Isabel Gómez García, para el supuesto de que no fueren habidos en la finca subastada.

#### Finca objeto de la subasta

Finca número 5. Planta primera. Vivienda tipo A, del edificio denominado «La Ruleta», enclavado en parte en la parcela 4, sin número, sector 3 de la supermanzana B de la urbanización «Nueva Andalucía», término municipal de Marbella. Consta de vestíbulo, salón-estar, comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, cocina con terraza-lavadero, dos terrazas y una descubierta, con una superficie construida de 100 metros 60 decímetros cuadrados; terraza cubierta de 19 metros cuadrados, y terraza descubierta de 17 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, o sur, y fondo, o espalda, al este, con zona común; izquierda, o norte, con zona común y vivienda, tipo C; su entrada la tiene por el oeste, y da a acceso común y vivienda B.

Cuota: 5.075 por 100.

Inscripción: Consta en el tomo 864, libro 779, folio 142, finca número 37.894, inscripción primera.

Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 5.589.120 pesetas.

Dado en Marbella a 12 de julio de 1988.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—4.236-3.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.498/1985, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de «Ferrer Material Eléctrico, Sociedad Anónima», contra «Status Quo, Sociedad Anónima», en reclamación de 578.574 pesetas de principal, más 0,00 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demanda.

Lote único:

Urbana.—Número 3 de orden, vivienda puerta 1.ª de rellano de la izquierda mirando desde el paseo Barceló y Mir del piso 1.º. Tiene su acceso por el zaguán general del mentado paseo. Ocupa una superficie de 124,46 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo del mentado paseo; por la izquierda, con la finca total; por el fondo, con el patio posterior de la finca, y por la derecha, en línea quebrada con la vivienda puerta 2.ª del rellano de la misma planta, patio interior y caja de escaleras. Tiene los siguientes elementos distributivos: Recibidor, estar-comedor con terracita, concha de coladuría, baño, aseo, paso y tres dormitorios. Se le asigna una cuota del 8 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 78, tomo 4.539 del archivo, libro 656 del Ayuntamiento de Palma, Sección IV, inscripción primera, valorada en 5.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la

Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario.—12.608-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letas de cambio 1.193/1986-M, a instancia de don José María Rodríguez Barberá, representado por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, contra doña Isabel Cantalopes Pou, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que en cada una de ellas se especifica. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, tercero, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de noviembre próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el

orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Una porción de tierra denominada «Pou d'en Salom» y también «Son Galiana», sita en el término municipal de Algaida; de cabida 17 áreas 36 centiáreas. Linda: Por norte, con camino de establecedores; por sur, con tierras de Sebastián Gaya; por este, con la de Francisco Oliver, y por oeste, con las de Juan Horrach. Inscrita al tomo 768, libro 60 de Algaida, finca 1.882. Valorada en 210.000 pesetas.

Una porción de tierra procedente del predio «Es Rafaleb», en término de Algaida. Lindante: Al norte y sur, con camino de establecedores; al norte con tierra de Guillermo Cerdá, y al este, con porción de la misma procedencia. Se halla inscrita al tomo 768, libro 60 de Algaida, finca 1.885, folio 56. Valorada en 925.000 pesetas.

Rústica llamada «Son Cerdá», del término de la villa de Algaida; de cabida 36 áreas 6 centiáreas 3 decímetros 25 centímetros superficiales. Linda: por norte, con tierra de herederos de Juan Coll; por oeste y sur, con tierra de los herederos de Gabriel Pujol, y por este, con la de Pedro Pericas. Se halla inscrita al folio 60, tomo 2.162, libro 218 de Algaida, finca 8.917. Valorada en 415.000 pesetas.

Una porción de tierra, sita en el término municipal de Algaida, de pertenencias de Binicomprat. Inscrita en el número 3.233, tomo 90 de este Registro. Tiene una cabida de 21 áreas 30 centiáreas y media. Por norte, con camino; por este y por oeste, con la remanente de Antonio Pou. Se halla inscrita al folio 22, tomo 1.116, libro 101 de Algaida, finca 3.735. Valorada en 275.000 pesetas.

Pieza de tierra, sita en Algaida, denominada «Son Coll», de 10 áreas 80 centiáreas de extensión. Linda: Al norte, con finca de Margarita y con camino Sendero; al sur, con la otra parte determinada que se describirá, y al oeste, con la de Antonia María Trobat. Otra pieza de tierra, sita en el término municipal de Algaida, de igual nombre y cabida que la anteriormente descrita; lindante: Al norte, con dicha otra porción descrita; al oeste, con camino sendero; al sur, con tierra de Gabriel Mas, y al este, con la de Antonia María Trobat. Se halla inscrita al folio 23, finca 487 duplicado, tomo 885, libro 72 de Algaida. Valorada en 135.000 pesetas.

Rústica. Porción de tierra llamada «Son Verdera», sita en el término de Algaida; de cabida un cuarto y medio, más o menos. Linda: Al norte, con el predio «Son Xigala»; al este, con tierra de Francisca Pou y Crespi; al sur, con tierras de Pedro Juan, y al oeste, con la de Pedro Pou. Se halla inscrita al folio 56, finca 3.497, tomo 1.067, libro 96 de Algaida. Valorada en 250.000 pesetas.

Porción de tierra llamada «Son Cerdá», sita en el término de la villa de Algaida; de cabida 5 cuarterones, o sea, 88 áreas 79 centiáreas. Lindante: Por norte, con terreno de Catalina Coll; por este, con la de Francisco Oliver; por sur, con la de Damián Pou, y por oeste, con tierra de Rafael Verd. Se halla inscrita al folio 144, tomo 1.711, libro 172 de Algaida, finca 6.787. Valorada en 975.000 pesetas.

Urbana. Solar procedente de la finca llamada Darrera les Vinyes», término municipal de Algaida, señalada con el número del plano de la íntegra finca; con una cabida de 342 metros cuadrados, y con una fachada o frente de 10 metros. Linda: Frente, calle que se abre, y que tiene 10 metros de ancho, con la dirección de este a oeste; derecha, entrando, solar vendido a Miguel Oliver Ramis. Se halla inscrita al folio 16, finca 9.916, tomo 2.322, libro 229 de Algaida. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Rústica. Solar edificable, de forma trapezoidal; tiene 15 metros 32 decímetros de fachada, 6 metros 62 centímetros de ancho en el fondo, 23 metros de

lado por la derecha y 19 metros por la izquierda; sito en el término de Algaida. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido de Palma número 5 al folio 11, tomo 2.149, libro 217, finca 8.841. Inscrita a nombre de Catalina Pou Crespi. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Rústica. Porción de tierra llamada «Son Arbos», del término municipal de Algaida. Mide 13 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma al folio 163, finca 5.494, tomo 1.464, libro 141 de Algaida, a nombre de Cayalina Pou Crespi. Valorada en 125.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que la subasta de las expresadas fincas es sobre los derechos hereditarios que ostenta la demandada en la herencia de doña Catalina Pou Crespi, así como esta señora era plena titular de los bienes 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, y titular de la mitad indivisa de los números 4, 9 y 10.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.610-C.

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 644/1985, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Obrador Vaquer, en representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra Angel Albertos Albertos, representado por el Procurador don Miguel Amengual Sansó, en reclamación de 1.347.947 pesetas de principal más 450.000 pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Primer lote.-Casa y corral sita en Valldemossa, calle Canonge, número 17. Tiene una cabida de 105 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con casa, hoy de Antonio Mas Calaf o Calafat; izquierda, con la de Jorge Calafat Homar; fondo, con finca de Catalina Bauzá Oliver. Se halla inscrita al tomo 4.596, libro 46 de Valldemossa, folio 168, finca 405-N, inscripción 12. Valorada en 3.150.000 pesetas.

Segundo lote.-La mitad indivisa de la finca número 6 de orden. Vivienda segunda puerta de la planta segunda de la finca sita en Palma de Mallorca, calle Doctor Andrés Feliu, número 143. Tiene una cabida de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 637, libro 426 de Palma III, folio 138, finca 24.870. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Tercer lote.-Mitad indivisa de porción de tierra compuesta de seis bancales con huerto, sita en Valldemossa y junto Son Escanellas, de cabida 1.070 metros cuadrados. En ella se halla construida una casa, que es la número 11, planta baja y alta, una pocilga adosada a la casa contigua de Francisca Pons, y, además, una parcela de terreno en parte anterior de dicha primera casa, que tiene una forma triangular, llamada Son Escanellas. Inscritas en el Registro de la Propiedad a los folios 249 y 174, tomos 1.304 y 72 del Archivo, libros 20 y 3 del Ayuntamiento de Valldemossa, fincas números 726 y 143, inscripciones cuarta y octava, respectivamente. Valorada en 1.000.315 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Via Alemania, número 5, tercero, el próximo día 2 de noviembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aporarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de diciembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1989, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de julio de 1988.-El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.-El Secretario.-12.609-C.

★

Asunto: Juicio ejecutivo número 631/85-M.  
Actor: «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Antonio Obrador.

Demandado: Don Angel Albertos Albertos.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 4 de octubre próximo, a las doce horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 31 de octubre, a la misma hora, y para, en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, a susodicha hora; todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, sito en vía Alemania, 5, 3.º, bajo las condiciones generales que la Ley dispone y las especiales siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Los mismos que figuran detallados en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1987.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1988.-El Juez.-El Secretario.-12.611-C.

PLASENCIA

Edicto

Don Gregorio del Portillo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 372/1986, se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Dimas Plata Martín, en nombre y

representación de don Victoriano Domínguez González, contra doña Teresa González González y don Rubén Gordo González, sobre reclamación de la cantidad de 8.755.005 pesetas; en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y, de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 5 de octubre de 1988, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 4 de noviembre de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 5 de diciembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta (de anunciarse subasta de éstos).

#### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo matrícula M-5378-K. Valorado en 80.000 pesetas.

2. Casa corral y cuadra, en la calle Amapola, que pertenece al lote número 106 de Valrio, término de Guijo de Galisteo. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

3. Parcela del lote número 106 de la zona regable de Valrio, término de Galisteo, de cabida aproximada 9,7750 hectáreas. Linda: Norte, con desagüe; este, con finca de Eustasio Domínguez; sur, con otra de Cándida Vaquero de Dios y carretera, y al oeste, con finca de Julio Barquero Pérez. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Plasencia a 15 de julio de 1988.—El Juez, Gregorio del Portillo García.—El Secretario.—4.243-3.

#### SALAMANCA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que con el número 69/1988 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en nombre y representación de «Sexmero, Sociedad Limitada», contra don José Manuel de Arriba Martín y don Domingo Arriba Vicente en reclamación de 4.250.000 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas calculadas para costes, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada los bienes embargados a la misma que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda por otro término de veinte días el día 28 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 24 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, también por término de veinte días, sin sujeción a tipo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el tractor carece de placas de identificación y se encuentra depositado en los talleres de la sociedad actora.

#### Bien que se subasta

Un tractor marca «Lamborghini», modelo 1.706-DT, con su cabina, en estado general de conservación y funcionamiento prácticamente nuevo, valorado en la cantidad de 6.100.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 27 de junio de 1988.—El Secretario.—4.235-3.

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

Don José María Serrano Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 53/1977, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Delgado Alcázar, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación el bien mueble embargado en los citados autos.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de octubre, a las once horas, y a solicitud del ejecutante y en virtud de lo intermedio en el artículo 1.488, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, si no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta para el próximo día 9 de noviembre, a las once horas, siendo el tipo de la misma el de valoración reducido en un 25 por 100, y para el caso de que quedare desierta dicha segunda subasta, se señala el próximo día 7 de diciembre, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Finca de que se trata

Finca urbana sita en Jerez de la Frontera en la plaza de las Angustias, número 11, que consta de planta baja dedicada a local comercial y portal de subida a dos plantas más dedicadas a vivienda. Tiene una fachada a la citada plaza de las Angustias de 6 metros y una superficie, según el Registro, de 230 metros cuadrados, lindando, por su derecha, con la casa número 12 de la citada plaza; por su izquierda, con la del número 10, y por el fondo, con la finca de los señores Isasi y Gordo. Tomo 535, folio 105, finca número 390, inscripción 28.

Valor: 6.000.000 de pesetas.

Dado en San Fernando a 19 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, José María Serrano Alonso.—El Secretario.—4.244-3.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edictos

Don Arturo Beltrán Núñez, por sustitución, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1984, se sigue autos de juicio ejecutivo a nombre de la Entidad «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Alfonso H. Rodríguez Rojas y doña María de los Angeles Mestres Navas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los siguientes bienes:

1. Nuda propiedad de las 8.179 partes, con 6 décimas de otra del edificio «Comunidad La Salle», sito en esta ciudad, con frente a la avenida de La Salle, cuyo solar mide 1.825 metros cuadrados. Inscripción: Folio 154 vuelto, libro 604, finca número 18.328, inscripción 8.ª Valor: 2.100.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de urbana 12. Constituida por la vivienda central de la 4.ª planta de la casa número 73 de la calle Ferrer, de esta ciudad. Mide 74,50 metros cuadrados. Inscripción: Folio 88, libro 430, finca número 30.638, inscripción 4.ª Valor: 3.000.000 de pesetas.

3. Nuda propiedad de urbana 7. Vivienda señalada con el número 3 izquierda de la planta 3.ª del bloque número 7 del Conjunto de la «Cruz del Señor». Tiene una superficie total de 176,25 metros cuadrados, de los que se cubren 91 metros cuadrados y quedan 85,25 metros cuadrados para terraza, anterior y posterior. Inscripción: Folio 60, libro 435, finca número 31.250, inscripción 2.ª Valor: 3.000.000 de pesetas.

4. Nuda propiedad de urbana 8. Vivienda señalada con el número 4 izquierda, sita en la planta 4.ª del bloque número 8 del Conjunto de la «Cruz del Señor». Tiene una superficie total cubierta de 91 metros cuadrados. Inscripción: Folio 122, libro 435, finca número 31.310, inscripción 2.ª Valor: 3.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate del día 4 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, no habiéndose suplido la falta de títulos de propiedad.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 8 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Arturo Beltrán Núñez.—El Secretario.—4.240-3.

★

Don Emilio F. Suárez Díaz, por sustitución, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 464/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Julián Morín Hernández, doña María del Carmen González González y doña Celestina Hernández Rodríguez, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca el siguiente bien:

Trozo de terreno a erial en «Arbinfo», término de Guía de Isora, que ocupa una superficie de 2 hectáreas 3 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, pista que va a Ciudad de Aguas de Tejina; sur, herederos de doña Paula González Gorrin, este, carretera a Tejina y camino de Las Malezas; oeste, don Agustín González Navarro. Inscripción: Tomo 386, libro 50 de Guía, folio 245, finca número 4.959, inscripción 2.ª Valor: 14.210.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día 6 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta.

Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, no habiéndose suplido la falta de títulos de propiedad.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 15 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Emilio F. Suárez Díaz.—El Secretario.—4.247-3.

## SEGOVIA

## Edicto

Don Francisco Javier Vieira Morante, accidentalmente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 182/1983, instados por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, contra don Primitivo Martín Rueda y doña María Gloria Coca Román y otros, en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que se describe a continuación, sita en el término de Gandía (Valencia).

1. Apartamento letra D, piso 4.º, escalera 1, de 107,90 metros cuadrados. Edificio «Presidentes», bloque II, en el término de Gandía. Inscrito al tomo 1.025, folio 173 del Registro de la Propiedad de Gandía. Tipo: 4.316.000 pesetas.

2. El 0,79 por 100 del local bajo número 2 del edificio anterior, de 153 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.047, folio 101, del Registro de la Propiedad de Gandía. Tipo: 4.800.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 4 de octubre y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 8 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana.

Tipo: El de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 13 de diciembre y hora de las diez de su mañana.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 5 de julio de 1988.—El Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—4.241-3.

## SEVILLA

## Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 359/1987-JM, se siguen autos de juicio en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Andalucía. Sociedad Anónima»,

representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra don Juan Antonio Heredia Heredia y doña Enriqueta Heredia Maldonado, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que la final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce de la mañana:

La primera, por el tipo de tasación, el día 3 de octubre del año en curso; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 2 de noviembre siguiente, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre siguiente, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que salen a subasta

Una nave con superficie construida de 450 metros 60 decímetros cuadrados, con un pequeño patio, sin techo, de 30 metros cuadrados, situada en el pago del Genital, Dula del Jueves, término de La Zubia. Linda: Este o frente, calle San Juan de Nepomuceno; norte o derecha y sur o izquierda, finca de don Isidro Moleón Parejo, y espalda u oeste, finca de don Miguel Quero Díaz. Inscrita al folio 94, libro 102 de Zubia, finca número 4.842, inscripción 2.ª, y la hipoteca, en el tomo 1.274, libro 124 de La Zubia, folio 1, finca 4.842 «N», inscripción 4.ª Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—4.234-3.

## TORRELAVEGA

## Edicto

Doña María José Arroyo García, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 129/1987, en reclamación de cantidad, promovido por don Pedro Pérez Esteban contra don Antonio González Calderón y contra su esposa, doña María Dolores Díaz Pontanilla, ésta a solos efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y en virtud de resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a demandados, una finca; subastas que tendrán lugar en este Juzgado, los días 28 de septiembre, 28 de octubre y 28 de noviembre próximos, a las once horas, respectivamente, celebrándose las subastas segunda y tercera, en supuesto

de quedar desiertas las precedentes o de que los bienes rematados no alcanzaren la cantidad de 376.280 pesetas.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Solar edificable en Villanueva de la Peña, Ayuntamiento de Mazcuerras, al sitio del Portillo; que mide 1.580 metros cuadrados; también se le conoce como Santa Ana; linda: Al norte, sur y oeste, con finca de Antonio González Calderón, y este, camino vecinal y finca que pasará a propiedad del señor Salmons. Dentro de ella se han construido dos naves, una de ellas hacia el centro de la finca, de 450 metros cuadrados, y la otra la sudoeste de la anterior, de 279 metros cuadrados.

El valor dado a la finca es de 9.800.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

El tipo de subasta, para la primera, será el valor dado a la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; se pueden hacer posturas en pliegos cerrados, antes de celebrarse la subasta, acompañando justificante de haber consignado en este Juzgado el 20 por 100 del valor dado a la finca, consignación que también harán los licitadores que intervengan directamente en la subasta, antes de iniciarse la misma, y el rematante o rematantes el resto precio remate, dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; el remate puede cederse a terceros, hasta el momento de pagar precios del mismo; no se han aportado títulos de propiedad de la finca; la certificación de cargas obra en juicio, para examen por los licitadores, y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los gastos e impuestos que origine la transmisión, incluso los de escritura pública e Impuesto de Plusvalía, serán a cargo del rematante, aceptando éste la titulación que pueda expedirse, sin derecho a exigir ninguna otra ni subsanación de defectos u omisiones que pudiera contener. La segunda subasta se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo subasta, que será rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado, y los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignarán el 20 por 100 del tipo de subasta rebajado, antes de iniciarse. La tercera subasta se celebrará en mismas condiciones que la segunda, salvo que será sin sujeción a tipo, y la mejor postura, si no cubre las dos terceras partes del tipo rebajado de la segunda, se suspenderá aprobación remate, para notificarla a los demandantes, los que en nueve días podrán pagar deuda reclamada, intereses y costas, o presentar persona que mejore esa postura, determinando ésta y cantidad que ofrezca, haciendo depósito del 20 por 100 del tipo rebajado por la segunda subasta o pagar la mejor postura para evitar aprobación remate, ofreciendo al tiempo abonar resto deuda, intereses y costas, en plazos y condiciones que ofrezca, que podrán ser o no aprobadas.

Dado en Torrelavega a 20 de junio de 1988.-La Juez, María José Arroyo García.-La Secretaria, Carmen Moreno Martínez.-4.212-3.

#### VILLANUEVA DE LA SERENA

##### Edicto

Don José Angel Chamorro Valdés, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Villanueva de la Serena (Badajoz) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 416/1984, a instancia de «Banca Pueyo, Sociedad Anónima», contra don Antonio Picón Ramos, sobre reclamación de 1.363.243 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes embargados al demandado y que se dirán, habiéndose señalado para la celebración del remate el día 5 de octubre próximo,

a sus trece hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100, cuando menos, del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde este momento, y hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los títulos de propiedad han sido aportados por certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin tener derecho a exigir ninguna otra y se advierte a los licitadores que las cargas anteriores, o preferentes, al crédito que se reclama en estos autos que pesen sobre los bienes que se subastan quedarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del premate:

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa sita en la calle Badajoz, señalada con el número 8, que tiene una superficie de 151 metros 190 milímetros cuadrados. Inscrita al folio 177, tomo 760, libro 125, finca número 8.402, inscripción segunda. Tasada en 7.257.120 pesetas.

2. Corralón sito en la calle Badajoz, señalado con el número 12, que tiene una superficie de 50 metros cuadrados. Inscrito al folio 221, tomo 1.425, libro 239, finca número 20.444, inscripción 4.ª Tasado en 800.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de la tierra al sitio de los Labrados, de cabida 4 celemines, equivalentes, a 21 áreas 46,5 centiáreas. Inscrita al folio 226, tomo 1.268, libro 211, finca número 18.141, inscripción 7.ª Tasada en 42.930 pesetas.

Total: 8.100.050 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 12 de julio de 1988.-El Juez, José Angel Chamorro Valdés.-El Secretario.-4.242-3.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### ARANDA DE DUERO

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 166/1988, seguido en el mismo por daños, se cita a doña María Elena Calvo Valenciano, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre y hora de las diez cuarenta con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentar con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Elena Calvo Valenciano, expido la presente en Aranda de Duero a 22 de agosto de 1988.-El Secretario.-12.948-E.

##### CALAMOCHA

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 61/1987, seguido en el mismo por daños en accidente de tráfico, se cita a don Zeddan Mostafá, actualmente en paradero desconocido en España y vecino de Francia, para que comparezca en el plazo de diez días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Calamocha al objeto de que aporte justificantes de los

daños sufridos en su vehículo, apercibiéndole de que si no comparece ni alega justa causa, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Zeddan Mostafá, expido la presente en Calamocha a 23 de agosto de 1988.-El Oficial en funciones de Secretario.-12.951-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

El mozo del reemplazo 87 Muñoz Rufo, Antonio, nacido en Palma de Mallorca (Baleares), con documento nacional de identidad 7.008.051, sujeto a expediente de prófugo, según lo preceptuado en el artículo 139 del RSM, comparecerá ante esta Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Cáceres, situado en la avenida de las Delicias, sin número, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Cáceres, 23 de junio de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Luis Sánchez Garrido.-935.



De acuerdo con lo que dispone el artículo 142 del vigente Reglamento del Servicio Militar, los mozos del reemplazo 1989 que se detallan a continuación comparecerán en el plazo de quince días, desde la fecha de publicación de esta requisitoria, para regularizar su situación militar, ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Cádiz, sito en la plaza de Fragela, sin número (edificio del antiguo Hospital Militar), bajo el apercibimiento de ser declarados prófugos. (Conclusión.)

Cádiz, 28 de julio de 1988.-El C. F. Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.-1.163. (Conclusión.)

*Relación de mozos del reemplazo 1989, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, orden de alistamiento, número de alistamiento y nombres de los padres. (Conclusión.)*

Estudillo Ortiz, Francisco. 23 de marzo de 1970. 11.340. 49. Juan J. y Manuela.

Fedl Mufeddal, Fuer. 12 de agosto de 1970. 11.001. 755. Fátima.

Fernández Ahuir, José M. 12 de marzo de 1970. 11.040. 969. Manuel y Carmen.

Fernández Arévalo, José Manuel. 1 de mayo de 1970. 11.001. 759. Francisco y María Antonia.

Fernández Carrera José. 30 de octubre de 1970. 11.100. 24. Manuel y Rosario.

Fernández Cumbre, Rosaldo. 17 de abril de 1970. 11.040. 971. Manuel y Sebastiana.

Fernández Fernández, José. 21 de marzo de 1970. 11.190. 571. Juan y Francisca.

Fernández García, Miguel Angel. 5 de octubre de 1970. 11.040. 972. Vicente y Mercedes.

Fernández Garnica, Diego. 3 de mayo de 1970. 11.040. 973. Diego y Ana M.

Fernández Jaén, Miguel. 27 de marzo de 1970. 11.190. 578. Domingo y Teresa.

Fernández Muñoz, Israel David. 21 de febrero de 1970. 11.190. 583. Diego y Mercedes.

Fernández Páez, Alberto. 23 de noviembre de 1970. 11.300. 233. José y M. Josefa.

- Fernández Pascual, Fernando. 12 de noviembre de 1970. 11.300. 234. Andrés y M. Amparo.
- Fernández Quiros, Juan Carlos. 20 de mayo de 1970. 11.060. 96. Antonio y María.
- Fernández Rueda, José. 7 de julio de 1970. 11.210. 225. Francisco y Manuela.
- Fernández Sambruno, Enrique. 2 de enero de 1970. 11.190. 595. Sebastián y Manuela.
- Fernández Sánchez, Santiago. 14 de septiembre de 1970. 11.010. 22. Juan y María.
- Fernández Saura, Eduardo. 13 de noviembre de 1970. 11.300. 241. José Eduardo y Filomena.
- Fernández Siles, José. 21 de enero de 1970. 11.190. 599. José y Vicenta.
- Fernández-Pampillán Cesteros, Pedro. 23 de abril de 1970. 11.300. 228. Jaime y Ana María.
- Fernández-Trujillo Fontañá, Alfonso. 28 de julio de 1970. 11.001. 804. Alfonso y María.
- Ferrer García, José Luis. 4 de marzo de 1970. 11.040. 976. José Luis y María.
- Ferrero Lomas, Luis María. 26 de junio de 1970. 11.190. 613. Angel y María Pilar.
- Ferrero Rodríguez, José Ramón. 2 de abril de 1970. 11.190. 614. José Antonio y María Angeles.
- Flores Moreno, José Manuel. 19 de junio de 1970. 11.220. 76. José y Rosa María.
- Flores Sánchez, Francisco Manuel. 17 de febrero de 1970. 11.001. 834. Manuel y Josefa.
- Florez Revuelta, Francisco D. 25 de junio de 1970. 11.040. 977. Francisco y M. Dolores.
- Franco García, Antonio. 27 de febrero de 1970. 11.001. 844. Emilio y Carmen.
- Freire Rendon, Francisco J. 1 de diciembre de 1970. 11.001. 848. Francisco y M. Agustina.
- Fuente Regordan, José. 11 de marzo de 1970. 11.190. 638. José y Ana.
- Fuentes Pérez, Ismael. 15 de agosto de 1970. 11.300. 262. José Antonio y M. Carmen.
- Gahete Mir, Enrique Jesús. 19 de diciembre de 1970. 11.190. 644. Juan y María.
- Galán y Arena, Francisco J. 27 de agosto de 1970. 11.190. 647. Francisco y María Dolores.
- Galán Nevado, Damián. 8 de abril de 1970. 11.001. 857. Agapito y Paula.
- Galdeano Hidalgo, Angel. 23 de mayo de 1970. 11.210. 243. Angel y Basilisa.
- Galiana Martín-Consuegra, Rubén. 26 de agosto de 1970. 11.310. 75. Manuel y María T.
- Gallardo Estudillo, Vicente. 8 de diciembre de 1970. 11.001. 865. Vicente y Alfonsa.
- Gallego Peña, Juan José. 29 de octubre de 1970. 11.040. 978. Enrique y Nieves.
- Gantes Rodríguez, Miguel. 2 de noviembre de 1970. 11.300. 279. Gerardo y M. Elisa.
- Garay Seijo, Víctor Manuel. 27 de mayo de 1970. 11.001. 901. Víctor y María Amparo.
- García Andrades, Roberto. 22 de febrero de 1970. 11.310. 77. José y Guadalupe.
- García Arnal, Salvador. 7 de octubre de 1970. 11.001. 906. Antonio e Inés.
- García Axartell, Juan Miguel. 23 de abril de 1970. 11.190. 681. Antonio II y María.
- García Badilla, Joaquín M. 6 de mayo de 1970. 11.040. 980. José y M. Dolores.
- García Caballero, Francisco. 16 de enero de 1970. 11.001. 908. Ramón y Francisca.
- García Calderón, Pedro. 5 de marzo de 1970. 11.230. 49. Pedro y Ana.
- García Camacho, Nicolás. 17 de mayo de 1970. 11.001. 910. Nicolás y Manuela.
- García Foncubierta, Jesús. 27 de enero de 1970. 11.300. 289. José Antonio y Esperanza.
- García Genal, Francisco. 4 de octubre de 1970. 11.210. 257. Pedro y Victoria.
- García Gómez, Eduardo Javier. 20 de diciembre de 1970. 11.001. 929. José María y Florencia.
- García González, Antonio. 7 de mayo de 1970. 11.400. 58. Antonio y Ana.
- García Guerrero, Francisco José. 7 de junio de 1970. 11.001. 933. José y Rosario.
- García Guerrero, Manuel. 18 de marzo de 1970. 11.001. 934. Sebastián y M. Concepción.
- García Ibáñez, José. 1 de abril de 1970. 11.210. 261. José y María.
- García Lara, Santiago. 9 de agosto de 1970. 11.040. 982. Santiago M. del Carmen.
- García Lozano, Antonio Jesús. 7 de mayo de 1970. 11.001. 940. Antonio y Ana María.
- García Navarro, Manuel. 12 de enero de 1970. 11.001. 955. Manuel y Pilar.
- García Ramírez, Pablo. 16 de abril de 1970. 11.300. 304. José Miguel y Carmen Rosa.
- García Rivas, José María. 25 de noviembre de 1970. 11.260. 229. Antonio y María.
- García Rivas, Ramón. 25 de noviembre de 1970. 11.260. 230. Antonio y María.
- García Rodríguez, Jesús. 15 de octubre de 1970. 11.190. 743. José Antonio y Ana María.
- García Rueda, José Antonio. 18 de julio de 1970. 11.190. 747. José y Antonia.
- García Ruiz, José Manuel. 17 de julio de 1970. 11.130. 154. Francisco y María.
- García Sánchez, José Antonio. 18 de diciembre de 1970. 11.001. 983. Cándido y M. Luisa.
- García Sánchez, Luis Antonio. 15 de julio de 1970. 11.190. 748. Antonio y Josefa Carmen.
- García Yáñez, Guillermo. 20 de julio de 1970. 11.300. 309. Juan y M. Angeles.
- García de Quiros López, Manuel. 3 de agosto de 1970. 11.001. 992. Manuel y M. Dolores.
- García Matres Serrano, José Ignacio. 13 de junio de 1970. 11.001. 995. Antonio y María Eugenia.
- Garcías Ruiz, Benito Antonio. 11 de septiembre de 1970. 11.040. 987. Benito y Ana.
- Garrido del Pino, Juan Manuel. 29 de abril de 1970. 11.190. 772. Miguel y Luisa.
- Gauthier Torres, Ismari. 3 de marzo de 1970. 11.001. 1.005. Ismari y Adaluz.
- Gaviño Vias, Ramón. 4 de marzo de 1970. 11.270. 101. Antonio y Rosario.
- Gayoso Fernández, José. 9 de abril de 1970. 11.300. 315. Ramón y M. Angeles.
- Gil Escaño, Francisco Miguel. 20 de julio de 1970. 11.001. 1.015. Miguel y M. del Carmen.
- Gil Galván, Juan. 20 de marzo de 1970. 11.210. 283. Juan Pablo y M. Angeles.
- Gil Mellado, Francisco. 25 de mayo de 1970. 11.210. 288. Juan y M. Carmen.
- Gil Rios, Joaquín. 8 de marzo de 1970. 11.040. 989. Joaquín y M. Teresa.
- Gil Sánchez, Alberto. 9 de octubre de 1970. 11.040. 990. Cayetano y Dolores.
- Gómez Aguilar, Jorge Manuel. 3 de abril de 1970. 11.040. 991. Manuel y Francisca.
- Gómez Benitez, José María. 27 de septiembre de 1970. 11.001. 1.038. Manuel y Rosario.
- Gómez Corro, Pedro Jesús. 5 de enero de 1970. 11.040. 992. Antonio y Josefa.
- Gómez Domínguez, Jesús. 28 de junio de 1970. 11.001. 1.046. Buenaventura y Antonia.
- Gómez García, Diego. 4 de septiembre de 1970. 11.210. 294. Francisco y María.
- Gómez Gutiérrez, Carlos Javier. 30 de enero de 1970. 11.200. 37. Manuel y Rosa.
- Gómez Jiménez, Faustino. 15 de febrero de 1970. 11.170. 14. Juan y María.
- Gómez Jiménez, Juan José. 23 de agosto de 1970. 11.001. 1.054. Juan José y Mercedes.
- Gómez Moraño, Alejandro. 2 de junio de 1970. 11.040. 994. Juan y Josefa.
- Gómez Nicart, Enrique. 14 de diciembre de 1970. 11.040. 995. Enrique y M. Isabel.
- Gómez Ruiz, Enrique Jesús. 2 de mayo de 1970. 11.040. 996. Enrique e Isabel.
- Gómez Valades, Guillermo. 22 de enero de 1970. 11.210. 302. Guillermo y Emilia.
- Gómez Vallejo, Juan. 4 de julio de 1970. 11.210. 303. José e Isabel.
- Gómez de Barrera Bernal, José M. 30 de julio de 1970. 11.040. 1.000. José y M. de la Su.
- González Azor, Antonio. 12 de febrero de 1970. 11.001. 1.086. Francisco y Encarnación.
- González Caballero, Benito. 22 de julio de 1970. 11.190. 829. Benito y Rosario.
- González Flores, Manuel. 17 de diciembre de 1970. 11.060. 154. Carlos y Gabriela.
- González Gálvez, Marcos A. 26 de agosto de 1970. 11.320. 215. Manuel y Caridad.
- González González, Gonzalo. 24 de abril de 1970. 1970. 11.040. 1.002. José Rafael y Francisca.
- González Jiménez, Jorge Pablo. 1 de noviembre de 1970. 11.040. 1.002. José Rafael y Francisca.
- González López, Teodoro. 4 de septiembre de 1970. 11.190. 846. José y Josefa.
- González González Luis, Carlos. 15 de septiembre de 1970. 11.190. 848. Félix y Pilar.
- González González Malia, Alfredo. 17 de diciembre de 1970. 11.300. 341. Manuel y Ana María.
- González Manzano, Juan Luis. 31 de mayo de 1970. 11.060. 156. José Luis y Enriqueta.
- González Marín, Abrahán. 4 de diciembre de 1970. 11.040. 1.003. Nicasio y Carmen.
- González Martín, José. 4 de febrero de 1970. 11.340. 61. Restituto y Paula.
- González Martín, Sergio. 8 de julio de 1970. 11.210. 316. José y M. Jesús.
- González Morales, Juan José. 13 de diciembre de 1970. 11.001. 1.117. Francisco y M. Carmen.
- González Ramírez, Francisco. 15 de diciembre de 1970. 11.230. 61. Manuel y M. Rosa.
- González Raposo, Jesús. 30 de marzo de 1970. 11.001. 1.131. Juan y M. Milagros.
- González Torrecillas, Francisco Javier. 8 de junio de 1970. 11.040. 1.006. Enrique y M. de los Remedios.
- González-Cotera Vial, José María. 8 de febrero de 1970. 11.040. 1.007. José María y Ana.
- González-Tanago Pérez, Manuel. 212 de mayo de 1970. 11.130. 155. José y Manuela.
- Gracini Sánchez, Juan Carlos. 13 de diciembre de 1970. 11.001. 1.156. Domingo y Josefa.
- Grimaldi Amancio, Antonio Fernando. 16 de junio de 1970. 11.001. 1.161. Antonio y María.
- Grimaldi Blanco, José Antonio. 11 de octubre de 1970. 11.220. 100. Manuel y Juana.
- Gross Gross, Joseph Francisco. 17 de diciembre de 1970. 11.290. 118. Manuel y Luisa.
- Guardón Anelo, Joaquín Enrique. 5 de diciembre de 1970. 11.001. 1.163. Manuel y María del Carmen.
- Guerrero Arcón, José Manuel. 17 de abril de 1970. 11.190. 874. Manuel y Manuela.
- Guerrero Coil, Alvaro. 7 de noviembre de 1970. 11.001. 1.177. Joaquín y Coloma.
- Guerrero Díaz, Javier. 4 de agosto de 1970. 11.040. 1.010. Francisco y Antonia.
- Guerrero Jiménez, Juan Santiago. 24 de julio de 1970. 11.001. 1.187. Manuel y Josefa.
- Guerrero Jiménez, Miguel Angel. 20 de julio de 1970. 11.190. 883. Diego y Mercedes.
- Guerrero Marín, Rafael. 24 de junio de 1970. 11.001. 1.119. Bartolomé y Dolores.
- Guillén García, Juan Antonio. 13 de diciembre de 1970. 11.001. 1.204. Francisco y Manuela.
- Guiral Mora, Francisco Javier. 23 de diciembre de 1970. 11.001. 1.207. Mariano y Fermína.
- Guitard Lorente, Carlos. 22 de febrero de 1970. 11.300. 369. Carlos y Asunción.
- Gutiérrez Ales, Daniel. 15 de noviembre de 1970. 11.190. 891. José y Dolores.
- Gutiérrez Barranco, Angel Luis. 12 de mayo de 1970. 11.200. 40. Jacinto y Cristobalina.
- Gutiérrez Galván, José Manuel. 13 de junio de 1970. 11.001. 1.211. Antonio y Francisca.
- Gutiérrez Páez, Jaime. 10 de septiembre de 1970. 11.190. 901. Francisco y María Dolores.
- Hatcher Hatcher, Ronald Lee. 9 de junio de 1970. 11.290. 122. Randall y María Luisa.
- Heredia Cádiz, Rafael. 6 de abril de 1970. 11.190. 914. Antonio y Remedios.
- Hernández Hidalgo, Manuel. 6 de noviembre de 1970. 11.210. 348. Constantino y Josefa.
- Hernández Marcos, Sebastián. 30 de julio de 1970. 11.300. 381. Sebastián y Purificación.
- Hernández Tejada, David. 1 de marzo de 1970. 11.190. 922. Antonio y Ascensión.
- Hernández-Blanco Lacave, Diego Manuel. 31 de marzo de 1970. 11.001. 1.237. Emilio y María Luisa.
- Hernández-Reja Moreno, José Antonio. 7 de agosto de 1970. 11.001. 1.238. José Antonio y Juana.
- Herrera Butrón, Jesucristo. 8 de abril de 1970. 11.001. 1.243. Juan y Mariana.
- Herrera Gamero, Angel. 7 de febrero de 1970. 11.001. 1.248. Antonio y Antonia.
- Herrera Heredia, Juan M. 12 de mayo de 1970. 11.260. 291. Juan y Ana María.
- Herrera Morales, Antonio. 24 de junio de 1970. 11.300. 386. Luis y Agustina.

- Herrera Moro, Juan Lucas. 13 de diciembre de 1970. 11.001. 1.251. Alonso y María Josefa.
- Herrera Pérez, José Antonio. 18 de abril de 1970. 11.070. 97. Antonio y Francisca.
- Herrera Ruiz, Jesús. 3 de octubre de 1970. 11.300. 387. Francisco y Josefa.
- Hierrezuelo Conde, Francisco J. 24 de marzo de 1970. 11.040. José y Mercedes.
- Hoyo Carive, José Luis. 6 de junio de 1970. 11.001. 1.265. Luis Manuel y María Luisa.
- Hughes Hughes, Ricardo F. 16 de mayo de 1970. 11.290. 132. Richard y Antonia.
- Ibáñez Recamales, José Manuel. 13 de agosto de 1970. 11.190. 943. Antonio y Manuela.
- Iglesias Cote, Miguel Jesús. 2 de febrero de 1970. 11.040. 1.017. Miguel y María Luisa.
- Infante Pozo, José. 11 de mayo de 1970. 11.300. 397. José y María.
- Iriarte Gómez, Francisco. 2 de octubre de 1970. 11.300. 398. Elías y Ana María.
- Izquierdo Cabeza, José. 17 de julio de 1970. 11.230. 62. Antonio y Remedios.
- Jaén Gómez, Indalecio. 19 de abril de 1970. 11.001. 1.292. Francisco y Angeles.
- Jiménez Córdoba, Francisco. 26 de enero de 1970. 11.190. 973. Juan y Consolación.
- Jiménez León, Víctor. 15 de noviembre de 1970. 11.210. 380. Antonio y Aurora.
- Jiménez Mancheño, David. 16 de diciembre de 1970. 11.060. 182. Juan y Manuela.
- Jiménez Posada, Juan. 21 de agosto de 1970. 11.210. 383. Manuel y Francisca.
- Jiménez Rodríguez, Antonio. 21 de noviembre de 1970. 11.190. 990. Luis y María Milagros.
- Jiménez Sánchez, Juan José. 18 de agosto de 1970. 11.001. 1.322. Juan y Soledad.
- Jiménez Tenorio, Juan Luis. 22 de marzo de 1970. 11.001. 1.323. Juan y Juana.
- Jiménez Vallejo, Francisco. 12 de mayo de 1970. 11.190. 994. Juan y María Luisa.
- Jiménez de Sousa, Jesús. 27 de mayo de 1970. 11.210. 392. Pedro y M. Carmen.
- Jurado Romero, Rafael. 5 de febrero de 1970. 11.210. 395. Rafael y Angeles.
- Juvero Barea, Plácido. 5 de octubre de 1970. 11.040. 1.020. Felipe y María.
- Kieslich Rodríguez, Francisco Javier. 26 de diciembre de 1970. 11.001. 1.338. Francisco J. y María Dolores.
- King Rus, José. 6 de abril de 1970. 11.210. 396. José Luis y Rosa.
- Labra Pérez-Calderón, Vicente. 24 de abril de 1970. 11.190. 1.007. Vicente y María Carmen.
- Lara Lara, José. 24 de enero de 1970. 11.300. 413. Eduardo y Basilia.
- Lawrence Lawrence, Danny M. 18 de agosto de 1970. 11.290. 138. Danny y María Luisa.
- Leal del Ojo Cala, Manuel. 9 de septiembre de 1970. 11.190. 1.016. Manuel y Carmen.
- Learly Antolín, Luis. 8 de mayo de 1970. 11.040. 1.021. Manuel y Josefa.
- Leiva Roca, José. 28 de octubre de 1970. 11.210. 410. José y Amalia.
- Lenguas Macías, Carlos Albe. 21 de agosto de 1970. 11.001. 1.370. Carlos y Francisca.
- León Chanivet, Manuel. 26 de junio de 1970. 11.001. 1.372. Bernardo y Teresa.
- León Millán, Cristóbal. 12 de marzo de 1970. 11.040. 1.023. José María y Manuela.
- León Vacario, José. 12 de enero de 1970. 11.210. 412. Antonio y Josefa.
- Leyva Sánchez, Juan Antonio. 13 de julio de 1970. 11.060. 189. Francisco y Francisca.
- Lhoest y Mathijssen, Jean Louis. 6 de julio de 1970. 11.040. 1.024. Louis y M. Wilhem.
- Librero Heredia, Daniel. 7 de febrero de 1970. 11.001. 1.384. Juan y Asunción.
- Linares Rodríguez, Francisco. 24 de abril de 1970. 11.210. 416. Rafael y Angeles.
- Linares Romero, Federico. 3 de agosto de 1970. 11.001. 1.390. Federico y Josefa.
- Linera Cortés, José. 21 de noviembre de 1970. 11.190. 1.028. Julio y Leonarda.
- Linares Mayór, José Antonio. 5 de febrero de 1970. 11.040. 1.037. José Antonio y Francisca.
- Logue Logue, Thomas. 7 de julio de 1970. 11.290. 144. Thomas y María Jesús.
- Lojo García, José. 24 de julio de 1970. 11.300. 427. José y Ana María.
- Longenecker Philip, Walter. 4 de mayo de 1970. 11.040. 1.026. Thomas y Marta.
- López Alonso, José Luis. 20 de octubre de 1970. 11.040. 1.027. Pedro y Luisa.
- López Bernal, Luis Miguel. 8 de noviembre de 1970. 11.001. 1.405. Manuel y Josefa.
- López Bonilla, Juan Antonio. 24 de junio de 1970. 11.190. 1.038. Rafael y Concepción.
- López Castaño, Santiago. 20 de abril de 1970. 11.001. 1.407. Santiago y Ana.
- López Ceas, Carmelo. 11 de febrero de 1970. 11.320. 300. Carmelo y María A.
- López Cuadrado, Jesús M. 6 de agosto de 1970. 11.320. 302. Manuel y Rosario.
- López Derín, José Manuel. 30 de mayo de 1970. 11.001. 1.410. José y María.
- López Escudero, Antonio. 22 de marzo de 1970. 11.310. 112. Francisco y Josefa.
- López Fernández, Manuel. 29 de junio de 1970. 11.300. 431. Manuel y Encarnación.
- López Flores, Manuel. 2 de febrero de 1970. 11.320. 305. Miguel y Carmen.
- López Hermida, Salvador. 3 de mayo de 1970. 11.001. 1.423. Salvador y Josefa.
- López Jiménez, Manuel. 30 de marzo de 1970. 11.300. 438. Andrés y Luisa.
- López Mayor, Gaspar. 10 de julio de 1970. 11.040. 1.030. Miguel y Vicenta.
- López Morales, Juan. 7 de septiembre de 1970. 11.210. 436. Francisco y Rafaela.
- López Núñez, José Manuel. 4 de marzo de 1970. 11.001. 1.432. Antonio y Antonia.
- López Ruiz, Juan Antonio. 14 de julio de 1970. 11.040. 1.032. José Antonio y María Teresa.
- López Sánchez, Miguel. 28 de septiembre de 1970. 11.300. 448. José Juan y María Cruz.
- López de Roda López, Manuel. 23 de enero de 1970. 11.300. 439. Gerardo y Pilar.
- Lora Bernal, Antonio. 21 de abril de 1970. 11.001. 1.450. Rafael y Francisca.
- Lora Rodríguez, Ricardo. 6 de noviembre de 1970. 11.040. 1.034. Joaquín Emilio e Isabel.
- Lora de la Flor, Francisco Javier. 17 de diciembre de 1970. 11.001. 1.451. José Luis y María Rosa.
- Lozano Moreno, Demetrio. 29 de noviembre de 1970. 11.060. 199. Manuel e Isabel.
- Lozano Navarro, Enrique J. 17 de agosto de 1970. 11.190. 1.084. Juan y María Concepción.
- Lozano Pose, José. 22 de diciembre de 1970. 11.300. 455. Rafael y Luisa.
- Lozano Raposo, Juan M. 19 de abril de 1970. 11.320. 324. Juan M. y Dolores.
- Luciano Sánchez, Fernando. 25 de enero de 1970. 11.001. 1.459. Luis y Concepción.
- Luna Cárdenas, Sebastián. 12 de abril de 1970. 11.190. 1.087. Juan y Francisca.
- Machado Gutiérrez, Juan. 16 de julio de 1970. 11.210. 453. Francisco y Ana.
- Macías Arcilas, Miguel A. 24 de marzo de 1970. 11.260. 333. Manuel y María.
- Macías José, Sergio. 8 de julio de 1970. 11.400. 86. Salvador y Ana María.
- Madueño Hurtado, Bernardo. 28 de mayo de 1970. 11.210. 456. Juan y Josefa.
- Maine Casal, Francisco. 8 de marzo de 1970. 11.300. 470. Juan Francisco y Natividad.
- Malia Barroso, Joaquín. 20 de junio de 1970. 11.001. 1.483. Joaquín e Isabel.
- Malia Benítez, Miguel Angel. 3 de marzo de 1970. 11.070. 123. Miguel y Concepción.
- Malia González, José. 19 de febrero de 1970. 11.001. 1.485. José y María.
- Marchal Rey, Moisés. 19 de octubre de 1970. 11.190. 1.111. Antonio y Silvia.
- Marchante Pedregal, José Manuel. 20 de julio de 1970. 11.001. 1.503. Manuel Jesús y María Angeles.
- Marín Gómez, Juan Carlos. 31 de mayo de 1970. 11.040. 1.040. Juan Antonio y Antonia.
- Marín Hidalgo, Juan Antonio. 5 de abril de 1970. 11.001. 1.519. Juan Antonio y Teresa.
- Marín Medina, José Antonio. 12 de julio de 1970. 11.190. 1.122. Antonio y Catalina.
- Marín Vázquez, Mario. 20 de enero de 1970. 11.190. 1.124. Antonio y María.
- Márquez Bocanegra, Antonio. 17 de noviembre de 1970. 11.230. 72. Antonio y Ana.
- Márquez Fernández, Juan. 18 de enero de 1970. 11.210. 474. Angel y Josefa.
- Márquez Sotelo, Pedro José. 6 de mayo de 1970. 11.040. 1.041. Manuel y Josefa.
- Martín Jiménez, Alberto. 26 de julio de 1970. 11.040. 1.045. Alberto y Hortensia.
- Martín Ramírez, Fernando. 24 de abril de 1970. 11.300. 485. José y Josefa.
- Martín Romero, Ramón. 18 de septiembre de 1970. 11.001. 1.550. Manuel y Manuela.
- Martínez Aja, Gerardo. 20 de diciembre de 1970. 11.300. 489. Gerardo y Amalia P.
- Martínez Lebreros, José. 23 de marzo de 1970. 11.001. 1.569. Manuel y Purificación.
- Martínez López, Antonio José. 22 de diciembre de 1970. 11.001. 1.571. Antonio y Dolores.
- Martínez Reyes, Fernando J. 14 de noviembre de 1970. 11.290. 176. Fernando Juan y Ascensión.
- Mata Medina, Oscar. 3 de abril de 1970. 11.040. 1.049. Alfredo y María Belén.
- Mateo Benítez, José A. 8 de diciembre de 1970. 11.400. 92. Pedro y Antonia.
- Mateo Bernal, Francisco Javier. 1 de enero de 1970. 11.001. 1.590. Manuel y Antonia.
- Mateos Gómez, José Luis. 4 de febrero de 1970. 11.190. 1.169. José Luis y María del Carmen.
- Mateos González, Francisco J. 28 de febrero de 1970. 11.190. 1.170. Francisco y Rosa.
- Mayra Benítez, Ignacio. 25 de abril de 1970. 11.300. 507. Armando y Araceli.
- Mediavilla López, Miguel. 18 de abril de 1970. 11.210. 506. Angel y Sira.
- Medina Warmburg, Joaquín. 27 de diciembre de 1970. 11.001. 1.608. Juan Francisco y Gerda Emmy.
- Meiéndez Pérez, Ezequiel. 19 de agosto de 1970. 11.001. 1.613. José e Isabel.
- Mendoza López, José María. 24 de febrero de 1970. 11.001. 1.621. Miguel Enrique y Carmen.
- Merello Arvilla, Jaime. 8 de agosto de 1970. 11.260. 359. Miguel y Milagros.
- Mesa Febles, José J. 6 de julio de 1970. 11.340. 95. Juan y Soledad.
- Mesa García, Juan. 20 de junio de 1970. 11.040. 1.051. Juan y Felisa.
- Mesa Jiménez, Manuel. 3 de marzo de 1970. 11.130. 158. Manuel y Josefa.
- Miguel Romeo, Eduardo de. 31 de marzo de 1970. 11.001. 1.638. Antonio y Elena.
- Mikaylovich Rodríguez, Diego. 20 de noviembre de 1970. 11.190. 1.209. Emilio y María Dolores.
- Mileris Rivas, Jorge. 15 de abril de 1970. 11.210. 531. George y María del Carmen.
- Millán Sánchez, Jesús. 6 de diciembre de 1970. 11.190. 1.211. Pedro y Josefa.
- Miningham Miningham, George Dara. 13 de diciembre de 1970. 11.290. 179. George y Manuela.
- Miralle Muñoz, Francisco. 15 de julio de 1970. 11.001. 1.645. Juan e Isabel.
- Miranda Maza de Lizana, José Juan. 25 de junio de 1970. 11.040. 1.053. Antonio José y María del Pilar.
- Miranda Prieto, Francisco. 1 de octubre de 1970. 11.300. 518. Elías y María del Carmen.
- Moguel Gutiérrez, José M. 7 de abril de 1970. 11.040. 1.054. José y María.
- Molina Camacho, Agustín. 14 de abril de 1970. 11.210. 533. Agustín y Vicenta.
- Molina Caro, Antonio. 23 de septiembre de 1970. 11.210. 534. Antonio y María Angeles.
- Molina Godino, Francisco Javier. 6 de septiembre de 1970. 11.040. 1.055. José y Francisca.
- Molina Muñoz, Juan Manuel. 5 de mayo de 1970. 11.001. 1.655. José Luis y María del Carmen.
- Molina Ortega, Antonio. 14 de noviembre de 1970. 11.001. 1.656. Antonio y Antonia.
- Molnar Molnar, Alejandro. 21 de junio de 1970. 11.290. 180. John y María Paloma.
- Monge Pérez, Alberto. 14 de agosto de 1970. 11.190. 1.225. Antonio y Joaquina.
- Montano Espinosa, Daniel. 4 de mayo de 1970. 11.310. 141. Juan e Isabel.
- Montano Pérez, Miguel A. 16 de octubre de 1970. 11.340. 96. Miguel y Dolores.

- Montero Castro, Enrique. 3 de abril de 1970. 11.220. 139. Luis y Francisca.
- Montero Jiménez, Juan. 16 de mayo de 1970. 11.210. 539. José y Purificación.
- Montero Paris, Pedro. 13 de septiembre de 1970. 11.040. 1.056. Miguel y Ana Francisca.
- Montero Ramírez, Juan. 9 de marzo de 1970. 11.300. 526. Angel y Elena.
- Montoya Martínez, José Manuel. 20 de julio de 1970. 11.001. 1.678. José y Petra.
- Montoya Santiago, Enrique. 23 de marzo de 1970. 11.040. 1.058. Diego y Luisa.
- Moore Moore, Daniel Ray. 25 de octubre de 1970. 11.290. 183. Daniel y Carmen.
- Moore Rodríguez, Daniel. 25 de octubre de 1970. 11.001. 1.680. Daniel y Carmen.
- Mora Ramírez, José. 12 de agosto de 1970. 11.001. 1.686. Eduardo y M. de las Ag.
- Moral Lacárcel, Francisco Javier. 19 de mayo de 1970. 11.001. 1.689. Francisco Javier y Dolores.
- Morales Camacho, Juan Manuel. 2 de enero de 1970. 11.060. 223. José y Manuela.
- Morales Heredia, Ramón. 13 de mayo de 1970. 11.210. 550. Juan y Socorro.
- Morales Madres, Rafael Javi. 3 de noviembre de 1970. 11.040. 1.059. Rafael y Francisca.
- Morales Segado, José. 30 de marzo de 1970. 11.210. 554. Ramón y Africa.
- Morales Torres, Diego. 3 de febrero de 1970. 11.310. 146. Joaquin y Teresa.
- Morales Vargas, Juan. 9 de febrero de 1970. 11.210. 557. Francisco y Encarnación.
- Morando Jiménez, Juan Carlos. 28 de febrero de 1970. 11.040. 1.061. José y Amparo.
- Morenilla Beizón, Vicente. 13 de julio de 1970. 11.300. 539. Vicente y María Mercedes.
- Moreno Alconchel, José María. 23 de julio de 1970. 11.001. 1.711. José María y María.
- Moreno Cuevas, Manuel. 14 de marzo de 1970. 11.300. 542. Manuel y María Teresa.
- Moreno Infantes, José Luis. 4 de enero de 1970. 11.001. 1.722. Luis y Rosario.
- Moreno Ordóñez, Diego. 11 de marzo de 1970. 11.010. 49. Diego e Isabel.
- Moreno Salvatierra, Andrés Jes. 5 de octubre de 1970. 11.190. 1.290. Pedro y Manuela.
- Moreno Sánchez, Juan. 14 de mayo de 1970. 11.100. 59. Juan y Francisca.
- Moreno Valiente, Miguel Angel. 12 de enero de 1970. 11.001. 1.745. Floro y Pilar.
- Morgar Valdés, Ramón. 27 de junio de 1970. 11.001. 1.748. Juan y Juana.
- Morillo Becerra, Juan. 16 de junio de 1970. 11.210. 571. Laureano e Isabel.
- Mota Mellado, Fernando. 6 de octubre de 1970. 11.300. 556. Luis y Rafaela.
- Moya Jiménez, Antonio. 22 de agosto de 1970. 11.040. 1.062. Antonio Miguel y Petra.
- Moyano Barea, Javier. 9 de mayo de 1970. 11.040. 1.063. Salvador y Ana María.
- Moyano Sánchez, Antonio. 7 de marzo de 1970. 11.190. 1.305. Pedro y Encarnación.
- Mundi Vidal, Alvaro. 28 de junio de 1970. 11.190. 1.306. Juergen y María del Carmen.
- Muñiz Ortega, José. 3 de abril de 1970. 11.300. 559. Carlos Axel y María Jesús.
- Muñoz Alba, Juan. 1 de septiembre de 1970. 11.300. 560. Manuel y Josefa.
- Muñoz Castillo, Manuel. 2 de septiembre de 1970. 11.040. 1.065. José y M. de las A.
- Muñoz Gil, Teodoro. 26 de marzo de 1970. 11.001. 1.782. Francisco y Carmen.
- Muñoz López, José Manuel. 16 de julio de 1970. 11.080. 107. Manuel y María.
- Muñoz Mora, Francisco. 14 de enero de 1970. 11.001. 1.788. Antonio y Oliva.
- Muñoz Plaza, Máximo. 29 de diciembre de 1970. 11.190. 1.321. Máximo y Amalia.
- Muñoz Ruiz, Gonzalo. 14 de noviembre de 1970. 11.300. 567. Gonzalo y María.
- Muñoz Valle, Francisco J. 25 de diciembre de 1970. 11.060. 237. Antonio y Juana.
- Muriel Sobrero, Juan. 15 de marzo de 1970. 11.300. 568. Juan y Emilia.
- Murillo y Medina, Juan Carlos. 13 de enero de 1970. 11.400. 105. Rafael y Trinidad.
- Muzzati Rabot, Fabrizio-Ad. 23 de diciembre de 1970. 11.190. 1.327. Giorgio-Ad. y Anne.
- Nagorniak Nagorniak, David B. 7 de julio de 1970. 11.290. 187. David y Ana.
- Navarro Heredia, Casiano. 12 de septiembre de 1970. 11.190. 1.342. Casiano y Juana.
- Navarro Muñoz, José Manuel. 7 de septiembre de 1970. 11.001. 1.814. Manuel y Milagros.
- Navarro Núñez, Juan Ramón. 21 de junio de 1970. 11.190. 1.345. Alejandro e Isabel.
- Neira Acedo, Antonio. 17 de agosto de 1970. 11.190. 1.347. Eulogio An. y María Isabel.
- Niebla Alvarez, José. 22 de mayo de 1970. 11.300. 571. Ramón y Balbina.
- Nieto Rey, Francisco. 3 de octubre de 1970. 11.300. 574. Manuel y Antonia.
- Nieto Reyes, Diego. 7 de junio de 1970. 11.190. 1.351. Diego y María.
- Nieves Fernández, Emilio. 11 de febrero de 1970. 11.300. 575. Rafael y Carmen.
- Noordstrand Ortega, Christian F. 19 de diciembre de 1970. 11.001. 1.828. Hermanis Ge. y Stella.
- Núñez Barrios, Félix. 13 de septiembre de 1970. 11.001. 1.837. Luis y Josefa.
- Núñez Fernández, Juan. 26 de enero de 1970. 11.210. Juan J. y Dolores.
- Núñez López, Rafael Elia. 22 de abril de 1970. 11.040. 1.066. Juan Bautista e Eloisa.
- Núñez Vega, Francisco. 13 de septiembre de 1970. 11.190. 1.363. Diego y Aurora.
- Ojeda Torres, José María. 1 de mayo de 1970. 11.001. 1.858. Bienvenido e Isabel.
- Oñate Fuentes, Miguel Angel. 3 de junio de 1970. 11.400. 113. José y Sandelina.
- Orozco Ramos, Juan Marcos. 6 de marzo de 1970. 11.190. 1.393. Francisco y María.
- Ortega Coronil, Miguel. 26 de julio de 1970. 11.001. 62. Francisco y M. Dolores.
- Ortiz Fernández, Juan Carlos. 22 de octubre de 1970. 11.001. 1.887. Pedro y Ana.
- Ortiz Román, Marco Antonio. 9 de noviembre de 1970. 11.190. 1.413. Francisco y Enriqueta R.
- Ortiz Sánchez, Vicente. 3 de agosto de 1970. 11.040. 1.071. Vicente y M. Teresa.
- Ortiz de Saracho Pérez-Masgoret, Luis. 27 de mayo de 1970. 11.300. 598. Luis Javier y M. Teresa.
- Pacheco Alba, Juan. 20 de enero de 1970. 11.210. 618. Andrés y Juana.
- Pacheco Huerta, Juan. 27 de octubre de 1970. 11.210. 620. Antonio y M. Rosario.
- Padilla Serrano, José Antonio. 30 de julio de 1970. 11.040. 1.073. Manuel y Rafaela.
- Pajuelo Fernández, Raúl. 24 de noviembre de 1970. 11.190. 1.431. Rodrigo y Francisca.
- Pajuelo Ortega, Francisco. 21 de mayo de 1970. 11.100. 64. Sebastián y Francisca.
- Palomar Anguas, José Miguel. 18 de agosto de 1970. 11.040. 1.074. Juan y M. del Pilar.
- Pantoja Bautista, Diego. 10 de julio de 1970. 11.190. 1.445. Antonio y María.
- Parejo Bravo Moreno, Francisco J. 10 de diciembre de 1970. 11.340. 114. Antonio y M. Antonia.
- Parrado Alba, Jesús. 12 de diciembre de 1970. 11.001. 1.946. Antonio y Josefa.
- Parungao Parungao, Onasis Quiñ. 11 de enero de 1970. 11.290. 199. Juan y Francisca.
- Pascual de Pobil de Hocés, Ricardo. 23 de octubre de 1970. 11.001. 1.953. Luis y María de la Paz.
- Paullada Chica, Rafael. 24 de diciembre de 1970. 11.190. 1.458. Rafael y María Pilar.
- Pavón González, Sergio Ram. 14 de enero de 1970. 11.190. 1.460. Juan y María Dolores.
- Paz Rondón, Juan C. 26 de septiembre de 1970. 11.340. 116. José A. y Aurora.
- Peinado Revuelta, Joaquín. 3 de mayo de 1970. 11.001. 1.979. Juan y M. Teresa.
- Pena Gutiérrez, Manuel. 15 de febrero de 1970. 11.210. 640. Antonio y Ana.
- Peña García, Miguel. 3 de marzo de 1970. 11.001. 1.986. Miguel y Carmen.
- Peña Moreno, Benjamin. 30 de noviembre de 1970. 11.190. 1.472. Jerónimo y María.
- Peña Sánchez, Moisés. 2 de mayo de 1970. 11.001. 1.989. Francisco y Natalia.
- Perea Ayuso, Juan Antonio. 24 de junio de 1970. 11.001. 1.994. Adalberto y María Jesús.
- Perea Cote, Antonio. 20 de febrero de 1970. 11.001. 1.995. Francisco y Fernanda.
- Perera González, José Miguel. 23 de agosto de 1970. 11.001. 2.001. José y Carmen.
- Pérez Bello, Juan. 2 de febrero de 1970. 11.270. 192. Antonio y Juana.
- Pérez Bermúdez-Braza, Alfonso To. 7 de marzo de 1970. 1.490. Agustín y Antonia.
- Pérez Chacón, Francisco. 14 de julio de 1970. 11.210. 645. José y María.
- Pérez Cruz de la, Juan A. 17 de septiembre de 1970. 11.100. 69. Antonio y Segunda.
- Pérez Fosa, José. 26 de abril de 1970. 11.210. 648. José y Rosa.
- Pérez Furest, Alfonso. 8 de marzo de 1970. 11.040. 1.080. Alfonso y Margarita.
- Pérez González, Víctor Manuel. 19 de septiembre de 1970. 11.001. 2.019. Ramón y Josefa.
- Pérez Jaen, Francisco A. 13 de enero de 1970. 11.250. 41. Francisco y María.
- Pérez Jiménez, José. 28 de abril de 1970. 11.270. 196. José y Ana.
- Pérez Menacho, Francisco. 28 de diciembre de 1970. 11.230. 99. Antonio y María.
- Pérez Molina, José Manuel. 2 de noviembre de 1970. 11.190. 1.518. Antonio y Ana.
- Pérez Rondán, Juan. 6 de junio de 1970. 11.001. 2.052. Juan y Milagros.
- Pérez Ruz, Cristóbal. 21 de mayo de 1970. 11.001. 2.053. Cristóbal y Juana.
- Pérez Vidal, Salvador. 12 de marzo de 1970. 11.190. 1.532. José y María Rosa.
- Pheips Martín, Rolland. 22 de enero de 1970. 11.290. 210. Rolland y M. Carmen.
- Picón Entrambasaguas, Jesús. 27 de diciembre de 1970. 11.190. 1.537. Ramón y Francisca.
- Pinilla García, Juan. 8 de febrero de 1970. 11.320. 443. Carlos y Matilde.
- Pino Mena, Juan. 24 de junio de 1970. 11.210. 665. Luis y Adelaida.
- Plaza y García, David. 5 de agosto de 1970. 11.001. 2.088. Adolfo y M. Luisa.
- Pomares García, José. 17 de agosto de 1970. 11.001. 2.093. Juan Luis y M. Carmen.
- Porras Luna, Félix. 10 de diciembre de 1970. 11.040. 1.082. Julian y Josefa.
- Porras Naranjo, Cristóbal. 30 de abril de 1970. 11.230. 107. Salvador y Josefa.
- Pozo Ruiz, Francisco Javier. 5 de agosto de 1970. 11.040. 1.083. Francisco y Ana M.
- Prado Galván, José. 3 de diciembre de 1970. 11.001. 2.110. José e Isabel.
- Prado Laviel, Manuel. 22 de enero de 1970. 11.001. 2.111. José y Dolores.
- Prat Amate, Antonio. 15 de septiembre de 1970. 11.001. 2.113. Manuel y Josefa.
- Pruaño García, Juan Manuel. 28 de junio de 1970. 11.190. 1.575. Manuel y Micaela.
- Pruaño Garrido, Marco. 16 de agosto de 1970. 11.190. 1.576. Juan y Juana.
- Pupo Nuñez, Carmelo. 4 de octubre de 1970. 11.001. 2.124. Cayetano y Dolores.
- Quilez Moreno, José María. 22 de mayo de 1970. 11.001. 2.129. Federico y Gloria.
- Quiñones Pérez, Manuel. 12 de marzo de 1970. 11.190. 1.591. Juan y Ana.
- Rama Fondo, Juan Carlos. 23 de julio de 1970. 11.040. 1.086. Luis y M. de los D.
- Ramírez Brenes, Juan Bautista. 17 de agosto de 1970. 11.001. 2.152. Juan y Mariana.
- Ramírez Cauqui, Pedro Angel. 23 de febrero de 1970. 11.040. 1.087. José y Consolación.
- Ramírez Moral, Jerónimo. 1 de noviembre de 1970. 11.230. 110. Diego y Agustina.
- Ramírez Nevado, Angel. 30 de julio de 1970. 11.340. 128. Laureano y Rosalía.
- Ramírez Pérez, Diego. 7 de mayo de 1970. 11.100. 76. Diego e Isabel.
- Ramos Gómez, Bartolomé. 19 de junio de 1970. 11.190. 1.633. Francisco y María.
- Ramos Montero, Carlos. 31 de marzo de 1970. 11.001. 2.183. Manuel y Rita.
- Reed Reed, Steven A. 17 de marzo de 1970. 11.290. 221. Ronald y Ana.
- Reguera Sánchez, José. 12 de agosto de 1970. 11.270. 208. José Antonio y Josefa.

- Reina López, Manuel. 1 de noviembre de 1970.  
11.300. 683. Manuel y Concepción.  
Reinaldo Benítez, Juan. 23 de abril de 1970. 11.190. 1.661. Juan y Catalina.  
Rey Sánchez, José Antonio. 6 de octubre de 1970.  
11.001. 2.215. Antonio y Encarnación.  
Reyes Martínez, Francisco José. 29 de octubre de 1970. 11.070. 195. Manuel y María.  
Reyes Real, Miguel. 25 de diciembre de 1970.  
11.300. 693. José y Magdalena.  
Rial Gallego, Moisés. 16 de julio de 1970. 11.001. 2.235. José y M. Luisa.  
Rieca Martín, Amílcar Wil. 15 de septiembre de 1970. 11.001. 2.241. Román y Dolores.  
Rincón Arévalo, Santiago. 13 de noviembre de 1970. 11.210. 687. Juan y Gloria.  
Río González, Salvador. 25 de febrero de 1970.  
11.210. 689. José Luis y Antonia.  
Ríos Martín, Andrés. 20 de mayo de 1970. 11.040. 1.091. Andrés y María.  
Ríos Quesada, José Manuel. 22 de junio de 1970.  
11.001. 2.252. Manuel y Josefa.  
Ríos Varo, Antonio Man. 4 de octubre de 1970.  
198. Manuel y Oliva.  
Rivas García, Luis. 15 de enero de 1970. 11.300. 698. Luis Manuel y Josefina.  
Rivas Nowell, José Carlos. 11 de enero de 1970.  
11.001. 2.255. José y M. Carmen.  
Rivera Bermúdez, José. 31 de agosto de 1970.  
11.070. 201. José y Oliva.  
Rivera García, José Antonio. 17 de enero de 1970.  
11.001. 2.259. Domingo e Isabel.  
Rivero Pablo, Miguel. 9 de septiembre de 1970.  
11.300. 704. José Manuel y Luisa.  
Roberto Moreno, Antonio. 4 de enero de 1970.  
11.340. 132. Antonio y Josefa.  
Robledo Arroyo, Pedro Javier. 26 de noviembre de 1970. 11.001. 2.267. Diego y Angela.  
Rodríguez Alguacil, Alejandro. 10 de marzo de 1970. 11.310. 191. Alejandro y María Af.  
Rodríguez Barranco, Miguel. 27 de agosto de 1970.  
11.310. 193. Antonio y María D.  
Rodríguez Cabeza, Francisco. 19 de diciembre de 1970. 11.210. 700. Manuel y Bienvenida.  
Rodríguez Cantó, Juan María. 10 de mayo de 1970.  
11.001. 2.290. José Manuel y M. Luisa.  
Rodríguez Cortés, Joaquín. 29 de junio de 1970.  
11.001. 2.295. Joaquín y Trinidad.  
Rodríguez Crespo, Jesús. 20 de agosto de 1970.  
11.001. 2.297. Salvador y Juana María.  
Rodríguez Delgado, Diego Manuel. 4 de julio de 1970. 11.040. 1.093. Manuel y Francisca.  
Rodríguez García, Carlos. 30 de abril de 1970.  
11.190. 1.721. Manuel Jes. y Rosario.  
Rodríguez González, Francisco J. 8 de mayo de 1970. 11.001. 2.310. Francisco y Josefa.  
Rodríguez González, Manuel. 29 de marzo de 1970.  
11.190. 1.726. Manuel y María Carn.  
Rodríguez Guerrero, José Ramón. 14 de mayo de 1970. 11.001. 2.315. José y Ramona.  
Rodríguez Jiménez, Antonio. 25 de febrero de 1970. 11.070. 209. Alfonso y Encarnación.  
Rodríguez Jiménez, Juan José. 25 de febrero de 1970. 11.070. 210. Alfonso y Encarnación.  
Rodríguez Marín, Fernando. 29 de agosto de 1970.  
11.001. 2.324. Francisco y Rosario.  
Rodríguez Moré, Francisco. 6 de septiembre de 1970. 11.300. 731. Manuel y M. Dolores.  
Rodríguez Nodal, Oscar Luis. 2 de mayo de 1970.  
11.001. 2.336. Angel y Luisa.  
Rodríguez Peci, Manuel. 3 de mayo de 1970.  
11.300. 736. Juan y Josefa.  
Rodríguez Pinto, Antonio Jul. 24 de febrero de 1970. 11.001. 2.340. Antonio y Ana María.  
Rodríguez Redondo, Fernando. 13 de abril de 1970.  
11.100. 84. Fernando y Fernanda.  
Rodríguez Rivera, Enrique. 3 de abril de 1970.  
11.001. 2.350. Rodrigo y Dolores.  
Rodríguez Rodríguez, Cándido. 6 de febrero de 1970. 11.001. 2.353. Cándido y Carmen.  
Rodríguez Ruz, José. 10 de diciembre de 1970.  
11.001. 2.358. José y Juana.  
Rodríguez Saborido, Manuel. 11 de abril de 1970.  
11.060. 306. José y Felisa.  
Rodríguez Salgado, José Franc. 5 de febrero de 1970. 11.190. 1.743. Luis y Visitación.  
Rodríguez Sánchez, Constantino. 21 de noviembre de 1970. 11.260. 492. José Ramón y María.  
Rodríguez-Guerra Mozo, Francisco Javier. 4 de octubre de 1970. 11.001. 2.367. Joaquín y M. Rosario.  
Rodríguez-Villamil Salido, Luis Eduardo. 4 de mayo de 1970. 11.190. 1.753. Santiago y Elena.  
Rojas Fernández, Juan Manuel. 19 de agosto de 1970. 11.040. 1.097. Juan y Mercedes.  
Rojas Hinista, José María. 16 de mayo de 1970.  
11.001. 2.372. José y M. Carmen.  
Romaguera Flambard, Sergio. 30 de mayo de 1970.  
11.190. 1.760. Pablo y Marise Jan.  
Román Garrido, Francisco J. 19 de septiembre de 1970. 11.250. 50. José y Francisca.  
Romero Aguilar, José Manuel. 16 de octubre de 1970. 11.190. 1.778. Eusebio y Concepción.  
Romero Bermúdez, Francisco. 26 de agosto de 1970. 11.190. 1.781. Antonio y María.  
Romero Dopico, Manuel. 28 de septiembre de 1970. 11.300. 761. Francisco y M. Juana.  
Romero Fernández, Antonio. 31 de diciembre de 1970. 11.190. 1.786. Agustín y María Rosa.  
Romero Fons, Manuel. 22 de octubre de 1970.  
11.040. 1.100. Manuel y M. José.  
Romero García, José. 10 de abril de 1970. 11.001. 2.399. José y Rosario.  
Romero López, Benito. 13 de octubre de 1970.  
11.190. 1.799. Juan Luis y Antonia.  
Romero Rodríguez, Juan Antonio. 26.370. 11.001. 2.413. Antonio e Isabel.  
Romo Martínez, Eduardo. 20 de agosto de 1970.  
11.260. 506. Eduardo y Carmen.  
Rondán Iglesias, José M. 19 de diciembre de 1970.  
11.060. 313. Rafael y Antonia.  
Rondán Rodríguez, Juan. 19 de octubre de 1970.  
11.190. 1.812. Francisco y Adoración.  
Rosado Ramírez, Andrés Mari. 17 de mayo de 1970. 11.001. 2.430. Andrés y Tomasa.  
Rosano Bernal, Agustín. 5 de julio de 1970. 11.300. 769. Agustín y Ana.  
Rubio Amaya, Joaquín Francisco. 14 de octubre de 1970. 11.001. 2.441. José y Nieves.  
Ruiz Fernández, Antonio. 23 de junio de 1970.  
11.001. 2.461. José y Francisca.  
Ruiz Fernández, Antonio. 23 de junio de 1970.  
11.300. 782. José y Francisca.  
Ruiz Gómez, Jesús. 31 de enero de 1970. 11.040. 1.103. Pedro e Inés.  
Ruiz López, Francisco. 21 de noviembre de 1970.  
11.210. 739. Juan e Isabel.  
Ruiz Rodríguez, Roberto. 25 de julio de 1970.  
11.210. 748. Aurelio y Carmen.  
Saborido Apresa, Antonio J. 20 de agosto de 1970.  
11.060. 331. Miguel y Juana.  
Salado Cano, Francisco. 7 de marzo de 1970.  
11.100. 89. Rafael y Consolación.  
Salas Díaz, David. 2 de abril de 1970. 11.320. 576. Félix y Caridad.  
Salata Salata, Jerome Roco. 6 de julio de 1970.  
1.290. 240. Jerome e Isabel.  
Salguero Ledesma José Antonio. 8 de mayo de 1970. 11.001. 2.499. José y Antonia.  
Salido Lara, Bienvenido. 29 de mayo de 1970.  
11.001. 2.501. José y M. Luisa.  
Salina Sánchez, Francisco Javier. 4 de octubre de 1970. 11.001. 2.503. Nicolás y Josefa.  
Salvador Cañas, José María. 7 de diciembre de 1970. 11.060. 337. José y María.  
San Laureano Romero, Tomás. 3 de febrero de 1970. 11.300. 821. Tomás y Josefa.  
Sánchez Alba, Manuel. 21 de mayo de 1970.  
11.100. 90. José y Francisca.  
Sánchez Aldana, José Luis. 9 de octubre de 1970.  
11.001. 2.514. Rafael y Josefa.  
Sánchez Bermúdez, Antonio. 18 de septiembre de 1970. 11.001. 2.521. Antonio y Antonia.  
Sánchez Gallardo, David. 6 de agosto de 1970.  
11.001. 2.538. Antonio e Inés.  
Sánchez García, Jesús. 26 de octubre de 1970.  
11.300. 803. Juan y Josefa.  
Sánchez García, Juan Carlos. 11 de septiembre de 1970. 11.380. 133. Rafael y Dolores.  
Sánchez García, Juan José. 5 de mayo de 1970.  
11.001. 2.540. Eduardo y Manuela.  
Sánchez García, Ramón. 24 de abril de 1970.  
11.320. 589.  
Sánchez Hidalgo, Fernando. 21 de mayo de 1970.  
11.210. 770. Silveste y Rosa María.  
Sánchez López, Antonio. 31 de marzo de 1970.  
11.320. 593. Antonio y Caridad.  
Sánchez Media, Fernando. 12 de marzo de 1970.  
11.001. 2.555. Francisco y Francisca.  
Sánchez Melero, Jesús Martí. 17 de abril de 1970.  
11.001. 2.556. José y M. Oliva.  
Sánchez Molina, José María. 1 de septiembre de 1970. 11.001. 2.559. Francisco y Petronila.  
Sánchez Moreno, Juan Pedro. 7 de marzo de 1970.  
11.190. 1.925. Angel y Victoria.  
Sánchez Muñoz, Manuel. 3 de septiembre de 1970.  
11.001. 2.564. Francisco y María Angeles.  
Sánchez Muñoz, Ricardo. 7 de julio de 1970.  
11.190. 1.926. Ricardo y Rafala.  
Sánchez Pérez, Andrés Jesús. 31 de diciembre de 1970. 11.040. 1.107. Adolfo y Angela.  
Sánchez Sánchez, Manuel. 6 de noviembre de 1970.  
11.001. 2.584. Antonio y Carmen.  
Sánchez Tejero, José. 15 de agosto de 1970. 11.190. 1.940. Antonio y Benita.  
Sánchez Torres, David. 2 de septiembre de 1970.  
11.210. 785. José M. Ana María.  
Sánchez Vela, Ismael. 17 de noviembre de 1970.  
11.001. 2.590. Antonio y María.  
Chanchidrián Sáez, Aurelio. 19 de mayo de 1970.  
11.001. 2.602. Juan Francisco y Carmen.  
Santana Pérez, Francisco. 6 de septiembre de 1970.  
11.001. 2.610. Francisco y Antonia.  
Santiago Romero, José Francisco. 26 de marzo de 1970. 11.200. 97. José e Isabel.  
Santiago Santiago, José Luis. 23 de julio de 1970.  
11.040. 1.109. Luis y Luisa.  
Santos López, Santiago de. 6 de enero de 1970.  
11.190. 1.953. Antonio y Ana Guadál.  
Santos Zabarrón, Angel Manuel. 31 de octubre de 1970. 11.040. 1.111. Manuel y Carmen Pilar.  
Schofield Morilla, David. 30 de septiembre de 1970. 11.210. 794. David e Isabel.  
Selma Bollullo, Manuel. 15 de agosto de 1970.  
11.001. 2.634. Manuel y María Dolores.  
Senfft Von Pilsach Mora Figueroa, Heino. 18 de julio de 1970. 11.001. 2.637. Maximiliano y María del Pilar.  
Serralla Velasco, Manuel. 27 de agosto de 1970.  
11.300. 832. Eduardo y María Josefa.  
Serrana Carrasca, Manuel. 18 de marzo de 1970.  
11.040. 1.112. Antonio y Dominga.  
Serrano García, José. 15 de julio de 1970. 11.340. 157. Antonio y Josefa.  
Serrano González, Federico Ro. 3 de junio de 1970.  
11.001. 2.645. Federico y María Cristina.  
Sevilla Ruiz, Francisco. 7 de junio de 1970. 11.310. 229. Salvador y Antonia.  
Sevilla Ruiz, Salvador. 7 de junio de 1970. 11.310. 230. Salvador y Antonia.  
Sevilla Vázquez, Juan Antonio. 19 de julio de 1970.  
11.040. 1.114. Juan e Isabel.  
Sevillano Garrido, Miguel Angel. 17 de diciembre de 1970. 11.001. 2.655. Angel y Rosario.  
Sicre Romero, Eduardo. 7 de abril de 1970. 11.300. 843. José Carlos e Inés.  
Sieiro Lojo, José. 15 de octubre de 1970. 11.210. 800. José y Ascensión.  
Siguro Navarrete, Gustavo Ad. 6 de diciembre de 1970. 11.190. 1.971. Félix y Esperanza.  
Silos López de Haro, Fernando. 15 de agosto de 1970. 11.001. 2.662. Antonio Luis y María del Rosario.  
Soler López, Jorge Alberto. 31 de agosto de 1970.  
11.040. 1.116. Luis y Rosario.  
Soria Romero, Juan José. 12 de enero de 1970.  
11.190. 1.981. Manuel y Teresa.  
Soto Cruz, Francisco J. 7 de enero de 1970. 11.190. 1.986. Julio y Rosario.  
Sparano Sparano, Michael S. 11 de mayo de 1970.  
11.290. 257. Michael y María Dolores.  
Suano González, Juan Carlos. 27 de agosto de 1970.  
11.260. 542. Antonio y Luisa.  
Suárez González, Francisco. 13 de agosto de 1970.  
11.060. 358. Francisco y Juana.  
Tabor Tabor, Frederick A. 5 de mayo de 1970.  
11.290. 260. Frederick y María Paz.  
Tennant Tennant, Theodore E. 1 de agosto de 1970.  
11.290. 261. Theodore y María Regla.

Tineo Peña, Cristóbal. 24 de mayo de 1970. 11.210. 810. Juan y Salvadora.

Toledo Troya, Francisco. 14 de enero de 1970. 11.230. 140. Diego y María.

Tomé Sanmartín, César. 17 de abril de 1970. 11.300. 862. Ramiro y M. Margarita.

Torre Ruiz, Antonio de. 15 de octubre de 1970. 11.001. 2.714. Manuel y Carmen.

Torre Sánchez, Pedro. 22 de julio de 1970. 11.001. 2.715. Guillermo y Magdalena.

Torres Alfonso, Rafael. 22 de abril de 1970. 11.001. 2.719. José Miguel y Mercedes.

Torres Fernández, David. 26 de abril de 1970. 11.290. 262. José María y M. Carmen.

Torres Orcha, Juan Antonio. 21 de enero de 1970. 11.001. 2.730. Juan Luis y M. Carmen.

Torres de la Vega, Juan José. 13 de septiembre de 1970. 11.001. 2.733. José y Antonia.

Tréllez Márquez, David. 31 de agosto de 1970. 11.300. 878. Manuel y Encarnación.

Troya Cabeza, Juan José. 7 de julio de 1970. 11.230. 142. José y Francisca.

Trujillo Román, Gerónimo. 19 de julio de 1970. 11.040. 1.122. José y Alfonsa.

Uroz Muñoz, Pedro. 9 de abril de 1970. 11.190. 2.044. Pedro y María Carmen.

Utrera Quirós, Luis Miguel. 22 de junio de 1970. 11.002. 2.764. Ramón y Marina.

Valderrama Medina, Antonio. 11 de mayo de 1970. 11.190. 2.047. Manuel y Remedios.

Valencia Román, Antonio Juan. 4 de octubre de 1970. 11.001. 2.774. Cristóbal y Teresa.

Valenzuela Barea, Francisco. 26 de enero de 1970. 11.300. 882. Diego Mang. y Felisa.

Valenzuela Bernal, Julio. 5 de septiembre de 1970. 11.190. 2.051. Julio y Ana.

Valle Marichalar, Ismael. 19 de abril de 1970. 11.001. 2.779. José Antonio y M. Josefa.

Vallejo Merino, José Luis. 18 de marzo de 1970. 11.260. 561. Juan A. y Milagros.

Vallejo Perales, Alejo. 28 de enero de 1970. 11.040. 1.124. Alejo y Ana María.

Vaquerizo Fernández, Francisco Javier. 3 de diciembre de 1970. 11.001. 2.791. Mariano y Elvira.

Varelo García, Andrés. 14 de febrero de 1970. 11.001. 2.794. Antonio y Belén.

Varona Prieto, F. Javier. 14 de diciembre de 1970. 11.040. 1.125. Joaquín y Nicolasa.

Vázquez Duarte, David. 6 de septiembre de 1970. 11.310. 237. Antonio y Josefa.

Vázquez Garranzo, Jorge. 22 de agosto de 1970. 11.001. 2.806. Fernando y M. Teresa.

Vázquez de Juan, Javier. 8 de octubre de 1970. 11.300. 895. Jaime y Posa María.

Vecino Jorge, Manuel de J. 27 de enero de 1970. 11.001. 2.814. Antonio y Consuelo.

Vega Meléndez, Francisco Javier. 26 de marzo de 1970. 11.001. 2.820. Juan y Antonia.

Vega Perea, Fernando. 10 de marzo de 1970. 11.001. 2.821. Manuel e Isabel.

Vega Rosa, Francisco. 27 de abril de 1970. 11.320. 646. Rafael y Caridad.

Velasco Serrano, Federico. 11 de mayo de 1970. 11.300. 901. Federico y Ana.

Vélez Molina, Víctor. 25 de agosto de 1970. 11.210. 849. Francisco y Encarnación.

Vélez Sánchez, Antonio. 26 de septiembre de 1970. 11.001. 2.843. Luis y Josefa.

Vicente Fernández, Jesús de. 14 de febrero de 1970. 11.210. 856. Francisco y Enriqueta.

Vilches Rubia, Emilio. 12 de noviembre de 1970. 11.220. 210.

Villalba Sobrino, Antonio. 11 de septiembre de 1970. 11.230. 148. José y Francisca.

Villegas Lores, Agustín. 20 de julio de 1970. 11.001. 2.885. Agustín y M. Milagros.

Visiedo Ponce, Rafael. 13 de marzo de 1970. 11.040. 1.131. Manuel y Juana.

Walker Pizarro, Rolando. 15 de noviembre de 1970. 11.210. 868. Rolando y Carmen.

Warner Warner, Emory Francisco. 17 de diciembre de 1970. 11.290. 271. Emory y Natividad.

Winters Winters, Winford R. 13 de diciembre de 1970. 11.290. 272. Winford y Marta.

Yuste Arenillas, Rafael Vicente. 11 de julio de 1970. 11.190. 2.136. Rafael y Amparo Angeles.

Zaldívar Abréu, Joaquín Mar. 12 de septiembre de 1970. 11.040. 1.132. Juan José y María Alicia.

Zapata Santos, Antonio. 8 de marzo de 1970. 11.210. 874. Manuel y Matilde.

Zori Molla, Antonio. 14 de julio de 1970. 11.300. 921. Antonio y Esperanza.

★

Francisco López Cordero, Recluta perteneciente al reemplazo de 1988, primer llamamiento, hijo de José e Isabel, natural de Málaga, con documento nacional de identidad número 33.388.392, de estado soltero, de profesión Camarero, de diecinueve años de edad, con domicilio conocido en Málaga, calle Picasso, número 4, procesado por un supuesto delito de deserción en la causa 23/86-88-T. del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 (San Fernando-Cádiz), comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez Togado del citado Juzgado Togado Militar, Comandante Auditor don José María Fernández-Portillo de la Oliva, en el edificio del Juzgado Togado, sito en paseo General Lobo. 1. 1.º de San Fernando (Cádiz), bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición del Juez Togado que suscribe, comunicándolo por la vía más rápida.

San Fernando, 22 de agosto de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 23, José María Fernández-Portillo de la Oliva.-1.214.

★

Juan Diego Castro Jiménez, con documento nacional de identidad número 52.361.850, de veintinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Juan y de Concepción, natural de Priego de Córdoba (Córdoba); en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión que le viene decretada por resolución dictada en la causa número 22/41/88, seguida en su contra por un presunto delito de deserción, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Sevilla, 23 de agosto de 1988.-El Juez Togado sustituto, José Carrillo Colmenero.-1.222.

★

El recluta Pedro Luis Palacios Meñaca, con documento nacional de identidad número 10.872.740, hijo de Luis y de Olga María, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido en Tenerife, playa de las Américas, edificio de «Las Terrazas», apartamento 318-3.º, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 15 de Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Badajoz a 15 de julio de 1988.-El Juez Togado, Carlos Alaiz Vilafáfila.-1.062.

★

Juan Sousa Ferreira, con documento nacional de identidad número 79.911.490, de veinte años de edad, estado soltero, profesión Camarero, hijo de José y de Rosa, natural de Nieves (Pontevedra), en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse

en prisión, que le viene decretada por resolución dictada en la causa número 22/15/88, seguida en su contra por el presunto delito de deserción, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Sevilla, 22 de agosto de 1988.-El Juez Togado sustituto, José Carrillo Colmenero.-1.211.

★

José Martín Igual, con documento nacional de identidad número 50.096.050, hijo de Gregorio y de Milagros, natural de Fuenlabrada (Madrid), nacido el día 8 de febrero de 1969, de estado civil soltero, de profesión estudiante, teniendo como último domicilio conocido en Fuenlabrada (Madrid), calle Albania, número 17-A, procesado en la causa número 33/01/88, por un presunto delito; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don José María Ortiz Hernández, Juez Togado Militar del Juzgado Militar Territorial número 33, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 33 con sede en vía San Fernando, sin número, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de agosto de 1988.-El Juez Togado.-1.212.

★

Bartolomé Torres Calderón, hijo de Miguel y de Remedios, natural de Palma de Mallorca (Baleares), nacido el 23 de octubre de 1967, de estado civil soltero, de profesión Camarero, encartado en la causa número 25-245-88 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señales particulares tatuaje en brazo izquierdo; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 17 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamorano Cabo.-1.208.

★

Armando Cabanillas Fernández, hijo de José y de Elena, natural de Badalona (Barcelona), nacido el 15 de noviembre de 1969, de estado civil soltero, de profesión feriante, encartado en la causa número 25/248/88, por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,68 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señales particulares, tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 12 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.235.

★

Juan Morales Tinoco, hijo de Jesús y de Manuela, natural de San Fernando (Cádiz), nacido el 21 de abril de 1969, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa número 25/249/88, por el presunto delito de deserción y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,660 metros; pelo castaño, cejas al

pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada y como señales particulares no presenta. comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 23 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamorano Cabo.-1.231.

★

Francisco Márquez Barrera, hijo de José y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 20 de septiembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 25/246/88, por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,720 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba normal y como señales particulares tatuaje en la espalda, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 12 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamorano Cabo.-1.230.

★

Alejandro Rouco Ruiz, hijo de Arturo y de Begoña, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 1 de diciembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión Peón-Albañil, encartado en la causa número 25/247/88, por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,700 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señales particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 23 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamorano Cabo.-1.229.

★

Pedro Abril Zamora, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado civil soltero, de profesión Camarero, de veinte años de edad, encartado en la causa número JT/26-218, por el presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado ante doña Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial, número 26, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta, a 20 de junio de 1988.-El Juez Togado Militar de Instrucción.-1.227.

★

Juan García Martínez, hijo de Antonio y de Ana, natural de Valencia, nacido el 30 de octubre de 1960, de estado civil soltero, de profesión conductor, encartado en la causa número 25/250/88, por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,610 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal, y como señales particulares, cicatriz en mejilla y clavícula izquierda, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada,

Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 24 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamora Cabo.-1.228.

### Juzgados civiles

Doña María Amor Martínez Atienza, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Benidorm,

Por la presente que se expide en mérito de sumario de urgencia número 2/1988, sobre robo, cometido en Benidorm, se cita y llama al procesado Vicente Gil Garcerán, hijo de Manuel e Iluminada, nacido en Alicante, el día 26 de enero de 1971, cuyo último domicilio en Alicante, calle San Emilio, número 41, bajo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Benidorm a 22 de agosto de 1988.-La Juez, María Amor Martínez Atienza.-La Secretaria.-1.224.

★

Beniane Dahou, de estado casado, de profesión Carpintero, hijo de Abdelkader y de Fátima, natural de Mohammadia (Argelia), fecha de nacimiento 7 de mayo de 1959, domiciliado últimamente en calle Lassar Djilali, número 11, Mohammadis (Argelia), acusado por robo con intimidación, artículos 500, 501.5.º y último del Código Penal, en causa de procedimiento oral 80/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 22 de julio de 1988.-V.º B.º, el Juez.-El Secretario.-1.099.

★

Daniel Gilles Frere, de estado soltero, natural de Dunkerque (Francia), fecha de nacimiento 13 de octubre de 1965, domiciliado últimamente en 14 rue du Port Vieux, 37270 Veretz (Francia), acusado por robo o hurto de uso vehículos motor, artículo 516 bis 1.º y último del Código Penal, en causa de procedimiento oral 96/1987, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 22 de julio de 1988.-V.º B.º, el Juez.-El Secretario.-1.098.

★

Don Francisco Peregrín Subias, Juez de Instrucción de Viella,

Por la presente expide en méritos de diligencias Ley Orgánica número 13/1986, sobre estafa, cometido en Bossost (valle de Aragón), se cita y llama a José Consuegra Requena, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Linares (Jaén), de estado casado, profesión Yesero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en pension «El Ferial», de Soria, para

que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para ser citado a juicio oral, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Viella a 1 de agosto de 1988.-El Juez de Instrucción, Francisco Peregrín Subias.-El Secretario.-1.205.

★

Doña María Amor Martínez Atienza, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Benidorm,

Por la presente, que se expide en mérito de sumario de urgencia número 23/1988, sobre robo, cometido en Altea, se cita y llama al procesado Phillips Antony Woodfield, hijo de William y Beril, natural de Coventry (Gran Bretaña), nacido el día 16 de marzo de 1945, cuyo último domicilio en calle General Sanjurjo, 17, de Altea, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Benidorm a 19 de agosto de 1988.-La Juez, María Amor Martínez Atienza.-La Secretaria.-1.225.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Félix Montenegro Franz, hijo de Félix y de Brigitte, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, de profesión Estudiante, nacido el 25 de junio de 1964, con documento nacional de identidad número 42.823.680, procesado en la causa número 11 de 1988 por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado.-1.223.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 25-173-88, instruida al C. L. José López Segura, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Málaga, 23 de agosto de 1988.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamorano Cabo.-1.236.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 25-240-88, instruida al C. L. Antonio Pizarro Arévalo, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Málaga, 22 de agosto de 1988.-El Comandante Auditor Juez Togado, P. S., Gonzalo Zamorano Cabo.-1.234.